



INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME N°9 DE INTERVENTORÍA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA CV -N. ° 020-2023

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.



24 DE ABRIL DE 2024



INFORME DE INERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	OBJETIVOS	6
3.1	GENERAL	6
3.2	ESPECÍFICOS:	6
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
5.	INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS	10
5.1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA.	10
5.2	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA:	12
5.3	PÓLIZAS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	14
5.3.1	PÓLIZAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA	14
5.3.2	PÓLIZAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA	16
6.	LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	19
6.1	COORDENADAS	20
7.	INFORMACIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA	21
8.	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	28
9.	INFORME DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADO CON ACUMULADAS	28
10.	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO EN OBRA	29
11.	INFORMACIÓN FINANCIERA	30
11.1	EL COMPONENTE FINANCIERO DEL CONVENIO DE OBRA:	30
11.2	EL COMPONENTE FINANCIERO DEL CONVENIO DE INTERVENTORÍA:	31
12.	COMPONENTES ADMINISTRATIVOS.	32
13.	NOVEDADES DEL EQUIPO PROFESIONAL	33



INFORME DE INTERVENTORÍA

14.	CONTROL DIARIO DE PERSONAL DE OBRA	34
15.	CONTROL DIARIO DE INTERVENTORIA CON NOMBRE, CÉDULA Y NOVEDADES	35
16.	REGISTRÓ DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	36
17.	CONTROL DIARIO DE LOS EQUIPOS DE INTERVENTORÍA.	37
18.	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA	38
19.	FUNCIONES DE LA INTERVENTORIA.	38
20.	CUADRO DE LLUVIAS	46
21.	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	47
21.1	CORRESPONDENCIA GENERAL ENVIADA	47
21.2	CORRESPONDENCIA GENERAL RECIBIDA	47
24.	INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS	51
24.1	INFORME DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	51
25.	LISTADO DE ANEXOS	52

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

La unidad deportiva del municipio de Dabeiba, es un ente deportivo el cual le aporta a la comunidad Dabeibana, un espacio de esparcimiento y recreación. Por ello la Administración Municipal, se interesó en realizar las adecuaciones necesarias para que este escenario siga siendo un referente de la región.

Para lograr esta meta, El municipio de Dabeiba, realizó una asociación estratégica con ASOMUDACAR como conveniente, mediante la modalidad de **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. N.º 019-2023** y cuyo objeto contractual es el de **“ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA”**. Así mismo y velando siempre por los intereses de sus habitantes, se tiene una interventoría contratada a MASER, quien realizará las labores de supervisión en diferentes ámbitos que permitan la ejecución efectiva y eficaz del objeto del contrato.

Se busca contar con una infraestructura física segura, confiable y modernizada con el propósito de facilitar el desempeño de sus servidores y así tener funcionalidad y uso de un servicio institucional acorde de sus necesidades.

La Administración Municipal ha establecido unos contratos mediante los cuales se le cambiará la cara a este escenario a través de obras civiles y paisajismo que optimizarán cada rincón de este recinto y permitirán a la comunidad de este pueblo puedan disfrutar plenamente de un lugar apropiado para sus familias. Con esto se busca desde la administración que los habitantes de su municipio se identifiquen y apropien de este tipo de espacios que proporcionan bienestar a sus beneficiarios.

El presente informe, dará a conocer los aspectos técnicos, Ambientales, administrativos, financieros, contables y jurídicos del convenio de obra, permitiendo a la Administración Municipal, tener de primera mano, conocimiento exacto del avance de la obra en cada uno de estos aspectos y llevar a feliz término y de manera eficaz y eficiente, el objeto contractual.

El presente informe contempla el seguimiento y control del periodo contemplado entre el 1 de abril de 2024 al 24 de abril de 2024.



2. JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de las obras que permitan terminar y poner en funcionamiento la unidad deportiva del municipio, se obtuvieron los estudios y diseños pertinentes que permitieron la implementación de las labores requeridas para lograr una puesta a punto de dicha unidad deportiva. Es por ello que la Administración Municipal a designado una supervisión externa al proyecto de la **“ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA”**.

Esta supervisión, consiste principalmente en la ejecución de actividades que permitan desarrollar eficientemente la interventoría mediante el control y seguimiento del objeto contractual. Por lo tanto y para lograr dicho objetivo, se tiene un convenio interadministrativo con la Asociación MASER (Municipios Asociados de la subregión de Embalse de los Rios Negro-Nare) y cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA”**, con el personal profesional pactado en los pliegos de condiciones, en los tiempos estipulados y con el acompañamiento de un supervisor de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Dabeiba, el cual coordinará los distintos aspectos que se presenten y verificará el cumplimiento de los contratos en referencia.

Es por ello que se elabora y entrega este informe, en el que se hace revisión y acompañamiento a los procesos constructivos mediante control de la aplicación de Normas, especificaciones, cronogramas y presupuesto de obra.

Con esto garantizamos la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos asignados a este contrato de obra. Asegurar que el contratista de cumplimiento a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas para la ejecución del objeto contractual.



INFORME DE INERVENTORÍA

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Sustentar ante la Administración municipal de Dabeiba, el estado de ejecución de las actividades programadas y ejecutadas por el conveniente de obra, durante el periodo del informe, con los controles realizados por el conveniente de interventoría para el buen y correcto desarrollo de dichas actividades, cumpliendo con los requerimientos técnicos, financieros, Ambientales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2 ESPECÍFICOS:

- Verificar el cumplimiento a los requerimientos establecidos en el contrato.
- Realizar seguimiento al avance de obra.
- Realizar seguimiento a la calidad de las materias primas utilizadas en obra.
- Verificar el cumplimiento de los requerimientos legales colombianos.
- Revisar y aprobar hojas de vida del personal.
- Revisar y aprobar el cronograma presentado por el contratista.
- Revisar y aprobar el Plan de Calidad, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Gestión de Riesgos, Plan de manejo de residuos sólidos presentado por el contratista.
- Validar las Actas de vecindad elaboradas por el Contratista.
- Liderar los Comités de obra del proyecto.
- Realizar seguimiento y control a los ensayos de campo, de laboratorio y demás pruebas requeridas.
- Efectuar control del pago de aportes parafiscales y seguridad social o planillas de pago del contratista.
- Realizar seguimiento a las garantías vigentes del contrato.
- Elaborar informe semanal sobre el avance de obra.
- Elaborar los informes mensuales.
- Elaborar y mantener vigente la Bitácora del proyecto.



INFORME DE INERVENTORÍA

INFORME DE ACTIVIDADES	No. 9		
PERIODO	Del 1 de abril de 2024 al 24 de abril de 2024		
FECHA DE ELABORACIÓN	Día	Mes	Año
	12	05	2024

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto “ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.”

El propósito de dar terminación a la unidad deportiva es que toda la población del municipio cuente con un mejor ambiente deportivo.

Se busca contar con una infraestructura física segura, confiable y modernizada con el propósito de facilitar el desempeño de sus servidores y así tener funcionalidad y uso de un servicio deportivo acorde de sus necesidades.

Para esto, se tiene dentro del alcance de obra por parque, lo siguiente:

- ✚ MOVIMIENTOS DE TIERRA, referentes a la localización y replanteo de la arquitectura diseñada para las graderías y andenes en el área a intervenir.
- ✚ ACEROS DE REFUERZO, contemplado para refuerzo de graderías a construir, senderos peatonales perimetrales y elementos de concretos que se necesiten para la estabilidad complementaria de las obras.
- ✚ HORMIGONES, con los que se construirán las losas horizontales de los asientos, vigas perimetrales, andenes perimetrales y las columnas de cierre soporte cubierta metálica.
- ✚ MAMPOSTERIA, contemplado para construir muro de cerramiento perimetral.



INFORME DE INERVENTORÍA

- ✚ CUBIERTA, contemplada para construir cerchas, columnas y tepleros, instalación de tejas standing metálica calibre 26, canoa metálica calibre 26 y colocación de embudos en laminas para graderías de futbol.
- ✚ ACERO ESTRUCTURAL, contemplado para refuerzo de graderías a construir, senderos peatonales perimetrales y elementos de concretos que se necesiten para la estabilidad complementaria de las obras.
- ✚ HORMIGONES, con los que se construirán zapatas, pedestales y vigas de fundación en la placa polideportiva.
- ✚ CUBIERTA, contemplada para construir cerchas, columnas y tepleros, instalación de tejas standing metálica calibre 26, canoa metálica calibre 26 y colocación de embudos en laminas para placa polideportiva.
- ✚ PRELIMINARES, referentes a la localización y replanteo de la arquitectura diseñada para la unidad deportiva.
- ✚ INSTALACIÓN DE GRAMA, tales como la instalación GRAMA SINTÉTICA EN POLIETILENO (100%) MONOFILAMENTO con una altura de fibra 50 mm, protección UV, espesor entre 300-400 micrones, Dtex mayor o igual a 12000, mayor o igual a 8.500 puntadas por metro cuadrado, backing doble Incluye: relleno de arena de sílice fina (ángulo redondeado entre 0.2mm y 1.0mm y caucho granulado (SRB reciclado de llantas) de granulometría con partículas entre 0.5mm y 2.0mm, herramienta, equipo y mano de obra. Garantía de 8 años por estabilidad UV (exposición solar) y 5 años por defectos de fabricación y/o defectos en la instalación y funcionamiento. El fabricante de la grama será PREFERENCIAL FIF.
- ✚ CANCHA DE FUTBOL, entre las que se resaltan la instalación de las porterías principales de futbol, instalación de tubería de 8" Novafort para aguas lluvias, fabricación de cajas de empalme en concreto de 210 de 1x1x1 y la instalación de superficie sintética para pista de trote incluye señalización.
- ✚ OBRAS COMPLEMENTARIAS, tales como la localización trazado y replanteo del proyecto, construcción de cerramiento provisional en tela verde Sarán y postes de madera, rocería del terreno en forma manual, excavaciones en material heterogéneo, llenos en material orgánico para conformación, entresuelo en piedra para andenes, pisos y graderías, construcción de muro en gaviones h=2m, excavación en roca cualquier profundidad, renivelación de triturado existente según



INFORME DE INERVENTORÍA

coordenadas topográficas, suministro, transporte e instalación de puerta peatonal de dos alas según diseño, instalación de triturado de 3/4" para cama filtrante de cancha de futbol E=0,15 M, riego de imprimación sobre la base granular compactada, Siembra de grama natural tipo esmeralda, demarcación de cancha según diseño, aplicación de pintura a base de aceite de primera calidad para cerramiento en malla eslabonad, instalación de pasamanos en tubería negra de 2" y 1-1/4 x 1,5 mm anclada a muro, instalación de rejas plásticas similares a las existentes de 40x70cm para cárcamo, corte de placa de piso con disco diamantado, cuneta en concreto, construcción de filtro en geotextil NT 2500 de 40x60cm. Incluye Tubería perforada PVC 4" y demolición de concreto reforzado de gradería occidental.

Para esta intervención se tienen asignados en costos directos un valor de **\$2.419.577.186** y una Administración de **\$655.432.753** y que es equivalente al 27,23% de los costos directos.

Adicional a los costos directos e indirectos del contrato, se tiene unos rubros asignados para:

Plan de Gestión Integral de Obra PAPSO, PMA y PMT (2%) por valor de **\$48.140.488** más.

Por consiguiente, el contrato tiene un costo total de **\$3.110.597.678**.

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

5.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA.

A continuación, se enumeran los datos más relevantes del contrato:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE- MASER
NIT O CEDULA:	800.108.848-6
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Nro. CV 020
OBJETO DEL CONTRATO:	“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.”.
FECHA DE INICIO:	7 de julio de 2023
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 DE MARZO DE 2024
OTRO SI N°1 ADICIÓN DE PLAZO DEL 27 DICIEMBRE 2023	91 DIAS CALENDARIO (PARA UN TOTAL DE 271 DIAS CALENDARIOAS)
SUSPENSIÓN N° 1:	17 DE ENERO DE 2024 POR 13 DIAS CALENDARIO
PRORROGA A LA SUMPENSIÓN N° 1:	29 DE ENERO DE 2024 POR 15 DIAS CALENDARIO



INFORME DE INERVENTORÍA

ACTA DE REINICIO N° 1:	12 DE FEBRERO DE 2024
VALOR DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ML (\$240.628.560) INCLUIDO TODOS LOS TRIBUTOS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL.
ESFUERZO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$234.901.600)
ESFUERZO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN:	CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ML (\$5.726.960) EN RECURSO ECONOMICO.





INFORME DE INERVENTORÍA

5.2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, DEL URABA, DARIEN Y CARIBE- ASOMUDACAR.
NIT:	901.415.647-5
CONVENIO N°:	CV 019-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	“ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA”.
FECHA DE INICIO:	7 de julio de 2023
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE 2023
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2024
OTRO SI N°1 MODIFICATORIO	8 DE SEPTIEMBRE 2023
OTRO SI N°2 ADICIÓN PLAZO DEL 27 DICIEMBRE 2023	91 DIAS CALENDARIO (PARA UN TOTAL DE 271 DIAS CALENDARIOS)
SUSPENSIÓN N° 1:	17 DE ENERO DE 2024 POR 13 DIAS CALENDARIO
PRORROGA A LA SUMPENSIÓN N° 1:	29 DE ENERO DE 2024 POR 15 DIAS CALENDARIO
ACTA DE REINICIO N° 1:	12 DE FEBRERO DE 2024
VALOR DEL CONVENIO:	TRES MIL CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.110.597.679) INCLUIDO LOS IMPUESTOS Y TASAS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL A QUE HAYA LUGARANALISIS TECNICO Y



INFORME DE INERVENTORÍA

	ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO.
ESFUERZO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO:	TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS UN PESO ML (\$ 3.045.978.701)
SFUERZO INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN:	SESENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML (\$ 64.618.978).





INFORME DE INTERVENTORÍA

5.3 PÓLIZAS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

5.3.1 PÓLIZAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA

	POLIZAS DE INTERVENTORIA INICIALES 28 DE JUNIO DEL 2023			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.:	CV 020			
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.			
OBJETO DEL SEGURO				
EL OBJETO DEL CONVENIO N° CV 020 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA- AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.				
COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad de servicio	3682447-5	28-jun-23	28-dic-23	\$ 48.125.712,00
Cumplimiento del contrato	3682447-5	28-jun-23	28-jun-24	\$ 48.125.712,00
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnización laboral	3682447-5	28-jun-23	28-dic-26	\$ 48.125.712,00

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INTERVENTORÍA



POLIZAS DE INTERVENTORIA ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO DEL 7 DE JULIO DE 2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.: CV 020

OBJETO DEL CONTRATO:

"ALINAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

OBJETO DEL SEGURO

EL OBJETO DEL CONVENIO N° CV 020 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA- AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.

COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad de servicio	3682447-5	7-jul-23	6-ene-24	\$48.125.712,00
Cumplimiento del contrato	3682447-5	7-jul-23	7-jul-24	\$48.125.712,00
Pago de salarios y prestaciones sociales o indemnización laboral	3682447-5	7-jul-23	6-ene-27	\$48.125.712,00

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

[Anexo N°1 Pólizas actualizadas Interventoría y contratista de Obra](#)



INFORME DE INERVENTORÍA

5.3.2 PÓLIZAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA

 ASOMUDACAR		POLIZAS DEL CONTRATISTA INICIALES 28 JUNIO DEL 2023		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N: CV CV 019 - 2023				
OBJETO DEL CONTRATO:		ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.		
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO				
OBJETO DEL SEGURO				
Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud del convenio interadministrativo de asociación CV-019-2023 de fecha del 28/06/2023 celebrado entre las partes, relacionado con ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.				
COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL	595-47-994000000146	28/06/2023	28-dic-23	\$ 464.000.000
SEGURO CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
OBJETO DEL SEGURO				
El objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del convenio interadministrativo de asociación CV-019-2023 de fecha del 28/06/2023 celebrado entre las partes, relacionado con ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA. NOTA ACLARATORIA: el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.				
COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	595-47-994000000748	28-jun-23	28-dic-24	\$ 622.119.535.80
Pago de salarios y prestaciones sociales e	595-47-994000000748	28-jun-23	28-dic-28	\$ 622.119.535.80
Estabilidad y calidad de la obra	595-47-994000000748	28-jun-23	28-dic-24	\$ 622.119.535.80



INFORME DE INERVENTORÍA

 ASOMUDACAR <small>ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABÁ</small>	<p align="center">POLIZAS DE CONTRATISTA ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO DEL 7 JULIO DE 2023</p>																																								
<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N: CV CV 019 - 2023</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO:</p>	<p>ANUIAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERIA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.</p>																																								
<p align="center">SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO</p>																																									
<p align="center">OBJETO DEL SEGURO</p>																																									
<p>Mediante el presente anexo y de acuerdo al acta se deja expresa constancia que el contrato dio inicio el 7 julio 2023. los demas terminos y condiciones no modificados continuan en vigor.</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>NUMERO DE LA POLIZA</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Responsabilidad civil extracontractual</td> <td>595-47-994000000146</td> <td>28-dic-23</td> <td>7-ene-24</td> <td>\$ 484.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	Responsabilidad civil extracontractual	595-47-994000000146	28-dic-23	7-ene-24	\$ 484.000.000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>NUMERO DE LA POLIZA</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Responsabilidad civil extracontractual</td> <td>595-47-994000000146</td> <td>28-dic-23</td> <td>7-ene-24</td> <td>\$ 484.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	Responsabilidad civil extracontractual	595-47-994000000146	28-dic-23	7-ene-24	\$ 484.000.000																				
COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO																																					
Responsabilidad civil extracontractual	595-47-994000000146	28-dic-23	7-ene-24	\$ 484.000.000																																					
COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO																																					
Responsabilidad civil extracontractual	595-47-994000000146	28-dic-23	7-ene-24	\$ 484.000.000																																					
<p align="center">SEGURO CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</p>																																									
<p align="center">OBJETO DEL SEGURO</p>																																									
<p>Mediante el presente anexo y de acuerdo al acta se deja expresa constancia que el contrato dio inicio el 7 julio 2023. los demas terminos y condiciones no modificados continuan en vigor.</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>NUMERO DE LA POLIZA</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>595-47-994000000748</td> <td>7-jul-23</td> <td>7-ene-25</td> <td>\$ 622.119.535.80</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios y prestaciones sociales e</td> <td>595-47-994000000748</td> <td>7-jul-23</td> <td>7-ene-27</td> <td>\$ 622.119.535.80</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de la obra</td> <td>595-47-994000000748</td> <td>7-jul-23</td> <td>7-ene-25</td> <td>\$ 622.119.535.80</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	Cumplimiento del contrato	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-25	\$ 622.119.535.80	Pago de salarios y prestaciones sociales e	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-27	\$ 622.119.535.80	Estabilidad y calidad de la obra	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-25	\$ 622.119.535.80	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>NUMERO DE LA POLIZA</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>595-47-994000000748</td> <td>7-jul-23</td> <td>7-ene-25</td> <td>\$ 622.119.535.80</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios y prestaciones sociales e</td> <td>595-47-994000000748</td> <td>7-jul-23</td> <td>7-ene-27</td> <td>\$ 622.119.535.80</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de la obra</td> <td>595-47-994000000748</td> <td>7-jul-23</td> <td>7-ene-25</td> <td>\$ 622.119.535.80</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	Cumplimiento del contrato	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-25	\$ 622.119.535.80	Pago de salarios y prestaciones sociales e	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-27	\$ 622.119.535.80	Estabilidad y calidad de la obra	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-25	\$ 622.119.535.80
COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO																																					
Cumplimiento del contrato	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-25	\$ 622.119.535.80																																					
Pago de salarios y prestaciones sociales e	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-27	\$ 622.119.535.80																																					
Estabilidad y calidad de la obra	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-25	\$ 622.119.535.80																																					
COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO																																					
Cumplimiento del contrato	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-25	\$ 622.119.535.80																																					
Pago de salarios y prestaciones sociales e	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-27	\$ 622.119.535.80																																					
Estabilidad y calidad de la obra	595-47-994000000748	7-jul-23	7-ene-25	\$ 622.119.535.80																																					



INFORME DE INERVENTORÍA

		POLIZAS DEL CONTRATISTA ACTUALIZADAS AL REINICIO DEL 12 FEBRERO 2024		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N: CV-019-2023		ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA.		
OBJETO DEL CONTRATO:		ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA.		
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO				
OBJETO DEL SEGURO				
Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud del convenio interadministrativo de asociación CV-019-2023 de fecha del 28/06/2023 celebrado entre las partes, relacionado con ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA. * SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:				
- LOS TERCEROS AFECTADOS				
- MUNICIPIO DE DABEIBA NIT. 898.580.094-3				
* SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS ASEGURADOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:				
- MUNICIPIO DE DABEIBA NIT. 898.580.094-3				
- ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABÁ, DABEIBA Y CARIBE – ASOMUDACAR con NIT 803.818.847-9				
* SE ACLARA QUE LA PÓLIZA EN ASUNTO ES CORRELATIVA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 59400000748				
CONDICIONADO GENERAL: 20/10/2023-1302-P-66-PATFS-CL-5059-04-0801				
NOTA TÉCNICA: 26/10/2023-1503-NT-3-06-P201821MPPSP6801				
OBSERVACIONES:				
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DE FECHA 17/01/2024 Y EL ACTA DE REINICIO N° 1 DE FECHA 12/02/2024 SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS EN ASUNTO. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGOR.				
COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL	595-74-594000800748	31/03/2024	26/04/2024	\$ 494.000.000
SEGURO CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
OBJETO DEL SEGURO				
El objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del convenio interadministrativo de asociación CV-019-2023 de fecha del 28/06/2023 celebrado entre las partes, relacionado con ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA. NOTA ACLARATORIA: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DE FECHA 17/01/2024 Y EL ACTA DE REINICIO N° 1 DE FECHA 12/02/2024 SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS EN ASUNTO. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGOR.				
COBERTURA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	595-47-594000900748	7/07/2023	26/04/2025	\$ 622.119.535.80
Pago de salarios y prestaciones sociales e	595-47-594000800748	7/07/2023	26/04/2027	\$ 622.119.535.80
estabilidad y calidad de la obra	595-47-594000800748	7/07/2023	26/04/2024	\$ 622.119.535.80

INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Anexo N°1 Pólizas actualizadas Interventoría y contratista de Obra



INFORME DE INERVENTORÍA

6. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

La unidad deportiva del Municipio de Dabeiba se encuentra ubicado entre los barrios: Víctor Cárdenas y Barrio Obrero que componen el casco urbano del Municipio en cuestión.

MAPA DE LOCALIZACION UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE DABEIBA



(Fuente: Google maps)

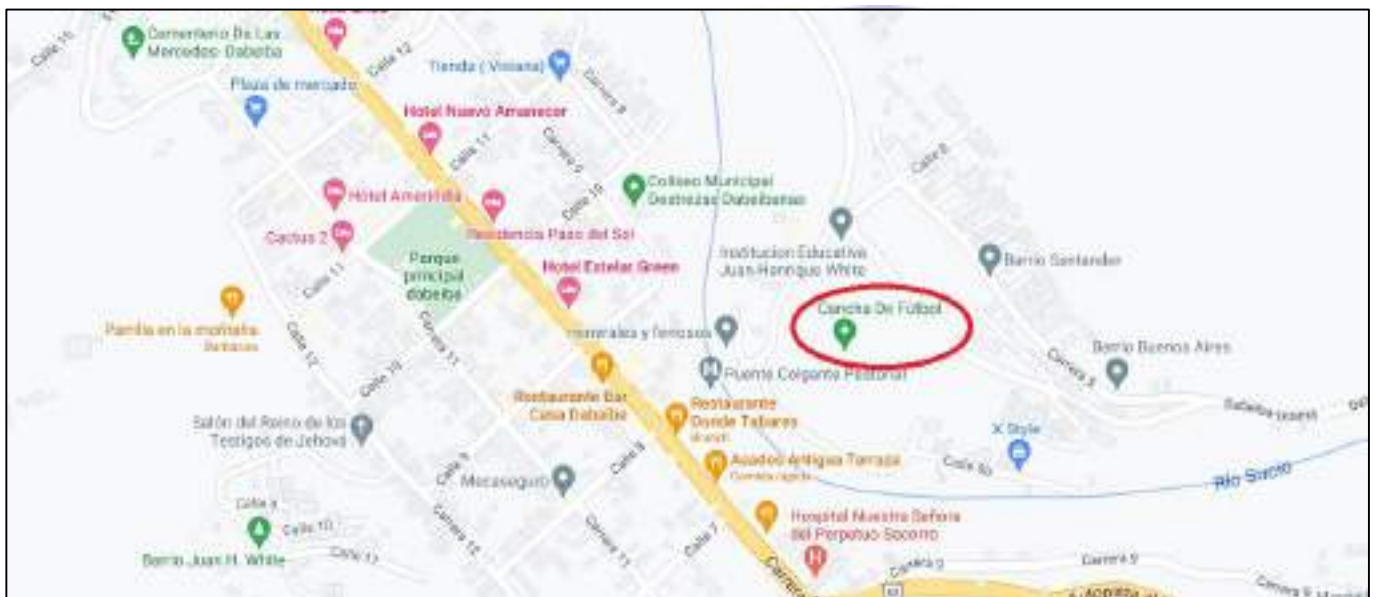


INFORME DE INERVENTORÍA

6.1 COORDENADAS

Latitud: 7.00014

Longitud: -76.26265



(Fuente: Google maps)





INFORME DE INERVENTORÍA

7. INFORMACIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

En este periodo se ejecutó el control administrativo, técnico, ambiental, financiero, contable y jurídico de acuerdo con las funciones establecidas para la interventoría externa; se revisó la proyección de los alcances del contrato y lo necesario para cumplir a cabalidad el objeto del mismo, teniendo en cuenta la evaluación de las actividades contractuales, actividades contractuales adicionales, obras necesarias no contempladas y obras extras al presupuesto relacionado.

Así mismo se realizó revisión de la documentación aportada para el contrato como vigencia del mismo, pólizas establecidas, personal de obra debidamente acreditado, afiliaciones y pago de seguridad social al personal de obra correspondiente, revisión de planes y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo y programación de obra.

En campo estuvo la interventoría atenta a revisar que cada actividad ejecutada estuviera de acuerdo con la descripción de los ítems presupuestados y sus especificaciones, con todos sus elementos ubicados con exactitud, instalados adecuadamente, con los materiales requeridos para cada actividad y sus respectivos certificados de calidad y, por último, controlar su adecuada ejecución en obra.

Durante este periodo no se ejecutaron comités de obra.

En el avance del periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 24 de abril de 2024, se realizaron observaciones al contratista de obras tales.

- **1 DE ABRIL 2024**, se le recuerda al contratista de obra los compromisos adquiridos el día 20 marzo, de dar inicio con el izaje de la cubierta metálica de la placa polideportiva.
- Dar inicio con la reparación de la pendiente de la cancha de futbol.
- Se le solicita al contratista de obra por parte de la interventoría la entrega de los ensayos de resistencia de los concretos preparados en obra y los ensayos de soldadura.
- **2 DE ABRIL 2024**, se le recuerda al contratista de obra que a la fecha no se ha recibido la reprogramación subsanada con las observaciones enviadas por parte de la interventoría.
- **3 DE ABRIL 2024**, se evidencia poca presencia de personal operativo por parte del contratista de obra.



INFORME DE INERVENTORÍA

- **4 DE ABRIL 2024**, se sugiere por parte de la administración municipal y la interventoría, dar una segunda mano de pintura a la estructura metálica, ya que se evidencia con muchos veteados y opaca, esto con el fin de mejorar el acabado final.
- se le recuerda al contratista de obra la importancia de la entrega de los documentos de los vehículos y maquinaria amarilla, para el reporte y atención rápida ante un evento o emergencia.
- Se le recuerda nuevamente al contratista de obra realizar debidamente los procesos constructivos a la hora de realizar la instalación de platinas y vaciados de pedestales, esto con el fin de evitar reproceso en las actividades ejecutadas.
- **8 DE ABRIL 2024**, se le recuerda al contratista de obra la importancia de la residente sst en obra para la adopción de medidas de seguridad tales como el control vial, inspección de equipos y herramientas.
- **16 DE ABRIL 2024**, se realiza reunión virtual en acompañamiento del contratista e interventoría con el fin de aclarar los temas del componente social-ambiental.
- se le solicita al contratista de obra las carteras topográficas del proyecto.
- **21, 22, 23,24** de abril del 2024 no se realizaron actividades por parte del contratista de obra.

[Anexo N°2 Copia de bitácora](#)

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

7.1. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS:

Se adelantaron las siguientes actividades durante el presente período:

CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL

CAPITULO 1: CUBIERTA

Ítem 1.1: Suministro, transporte y colocación de estructura metálica de cubierta, cerchas, columnas templeiros.





INFORME DE INERVENTORÍA



Se realizan trabajos de soldadura y aplicación de anticorrosivo en vigas y columnas de cubierta de graderías.

SINERGIA

INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA

CAPITULO 3: CUBIERTA

Ítem 3.1: Suministro, transporte y colocación de estructura metálica de cubierta, cerchas, columnas templeos.



Se realiza el izaje de columnas de cubierta placa polideportiva.



INFORME DE INERVENTORÍA



Se realizan trabajos de soldadura y aplicación de anticorrosivo en estructura metálica.



INFORME DE INERVENTORÍA



Se realiza aplicación de pintura en elementos de estructura metálica placa polideportiva.



INFORME DE INERVENTORÍA

8. INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Las obras ejecutadas durante el 1 de abril de 2024 al 24 de abril de 2024, se generaron cuatro informes, semanales los cuales no fueron entregados por parte del contratista de obra.

9. INFORME DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADO CON ACUMULADAS

Con base en la programación de obra propuesta por el Contratista, Se realiza el seguimiento y control de los tiempos de ejecución del contrato y el avance físico del proyecto, obteniendo:

Informe semanal último N° 43
Fecha de corte domingo 28 de abril del 2024
Porcentaje programado: 100%
Equivalente en dinero: \$ 3.045.978.701

Porcentaje medido en obra: 60,70%
Equivalente en dinero: \$ 1.848.779.730

Porcentaje de atraso es del -39,30%

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

10. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO EN OBRA

Según lo estipulado en la cláusula Quinta del convenio de obra civil celebrado entre el Municipio de Dabeiba y Asomudacar, establece que: "**FORMA DE DESEMBOLSO:** "el valor del presente convenio se desembolsará de la siguiente manera:

PAGO ANTICIPADO:

el convenio tendrá un pago anticipado del 40% del valor de este, el cual se desembolsará una vez se: 1- allegue y apruebe la póliza de cumplimiento. 2- Presente la factura o documento equivalente. 3- Certificación del supervisor o interventor del convenio. 4- Constancia o certificación de estar al día en aportes parafiscales y de seguridad social a que haya lugar. (...)"

DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
Pago anticipado del convenio	\$ 1.218.391.480	40%

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

11. INFORMACIÓN FINANCIERA

11.1 EL COMPONENTE FINANCIERO DEL CONVENIO DE OBRA:

Con relación a la fecha de corte del presente informe, la interventoría ha llevado a cabo el seguimiento de las actividades ejecutadas diariamente, con el fin de determinar el rendimiento y el avance diario presentado en la obra.

Los valores actuales vigentes del estado de cuenta del contrato se resumen a continuación:

DESCRIPCION	VALOR	VALOR ACTA	AMORTIZACION ANTIPO	VALOR NETO ACTA	VALOR FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	SALDO
Valor del contrato	\$ 3.045.978.701						
Anticipo	\$ -						
OtroSi N°1	\$ -						
Valor total del contrato	\$ 3.045.978.701						
Pago anticipado		\$ 1.218.389.805		\$ 1.218.389.805	\$ 1.218.389.805	40,00%	\$ 1.827.588.896
Acta No. 1 (pagado)		\$ 1.619.316.319	\$ 1.218.389.805	\$ 400.926.514	\$ 400.926.514	13,16%	\$ 1.426.662.382
Acta No. 2 (pagado)		\$ 114.938.822		\$ 114.938.822	\$ 114.938.822	3,77%	\$ 1.311.723.560
TOTALES	\$ 3.045.978.701	\$ 1.734.255.142	\$ 1.218.389.805	\$ 1.734.255.142	\$ 1.734.255.142	56,94%	\$ 1.311.723.559



INFORME DE INERVENTORÍA

11.2 EL COMPONENTE FINANCIERO DEL CONVENIO DE INTERVENTORÍA:

Con relación a la fecha del presente informe, la interventoría ha llevado a cabo el seguimiento de las labores a realizar del seguimiento y control tanto administrativo como financiero y técnico al contrato de interventoría, donde se ha realizado la inversión de los recursos asignados para tal fin.

Los valores actuales vigentes del estado de cuenta del contrato se resumen a continuación:

DESCRIPCION	VALOR	VALOR ACTA	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO ACTA	VALOR FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	SALDO
Valor del contrato	\$ 234.901.600						
Anticipo	\$ -						
Valor total del contrato	\$ 234.901.600						
Acta No. 1 (pagado)		\$ 122.336.753	\$ -	\$ 122.336.753	\$ 122.336.753	52,00%	\$ 112.564.847
Acta No. 2 (pendiente)		\$ 11.416.218	\$ -	\$ 11.416.218	\$ 11.416.218	4,86%	\$ 101.148.629
TOTALES	\$ 234.901.600	\$ 133.752.971	\$ -	\$ 133.752.971	\$ 133.752.971	56,94%	\$ 101.148.629





INFORME DE INERVENTORÍA

12. COMPONENTES ADMINISTRATIVOS.

En el periodo reportado se evidencian los siguientes eventos:

- El periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 24 de abril de 2024, se cerró con un personal operativo equivalente a 6 empleos. Compuesto por:

DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
MAESTRO DE OBRA	1
AUXILIAR DE OBRA	1
RESIDENTE SOCIO-AMBIENTAL	1
RESIDENTE SST	1

- El personal de interventoría cerró con siete unidades:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
AUXILIAR DE INTERVENTORIA	1
RESIDENTE SST	1
RESIDENTE SOCIAL	1
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1
RESIDENTE AMBIENTAL	1

Se comprobó que todo el personal que intervino en el proyecto estuvo vinculado al sistema de seguridad social.

[Anexo N°3 control de personal en obra del constructor y de Interventoría.](#)



INFORME DE INERVENTORÍA

13. NOVEDADES DEL EQUIPO PROFESIONAL

Para el presente informe de interventoría se inicia con la relación del personal de los equipos y profesionales del contratista y de interventoría.

- A continuación, se menciona el grupo de profesionales actual del constructor:

CARGO	NOMBRE
Director de obra	LEONARDO FABIO CORREA ROLDAN
Residente de obra	YOVANY AUGUSTO ZAPATA ZABALA
Auxiliar de obra	DANIEL ARMANDO AREIZA PINO
Profesional SST	EVELYN CRISTANCHO SÁNCHEZ
Tecnóloga socio-ambiental	ANGELA MARIA ZAPATA
Maestro de obra	WILDER ANTONIO USUGA
Residente SST	DORA MARIA MARIN QUIROZ
Residente SST	PAULA ANDREA TUBERQUIA

- Se relaciona el grupo de profesionales actual de la interventoría:

CARGO	NOMBRE
Director de interventoría	FRANKLIN DUQUE GOMEZ
Residente de Interventoría	CARLOS ANDRES PEREZ
Tecnóloga Obras Civiles	SILVANA MONTOYA
Residente SST	ANYI ALEJANDRA LÓPEZ
Residente Estructural	JUAN SEBASTIÁN MONSALVE

[Anexo N°3 control de personal en obra del constructor y de Interventoría.](#)

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

14. CONTROL DIARIO DE PERSONAL DE OBRA

El periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 24 de abril de 2024, se cerró con un personal operativo equivalente a 17 empleos. Compuesto por:

CONSOLIDADO PERSONAL			
ÁREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ADMINISTRATIVO CONST	4	4	8
ADMINISTRATI INTERV.	3	2	5
SOLDADORES	4		4
			17

En el proyecto de la construcción de obras para la terminación y puesta en funcionamiento de los componentes de la unidad deportiva del Municipio de Dabeiba; se tienen las siguientes novedades en su personal:

NOVEDADES	
INGRESOS	1
RETIROS	1

[Anexo N°3 control de personal en obra del constructor y de Interventoría.](#)

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

15. CONTROL DIÁRIO DE INTERVENTORIA CON NOMBRE, CÉDULA Y NOVEDADES

En la siguiente tabla se resumen las novedades que se presentaron en el mes, la información completa reposa en el adjunto que se citará más adelante.

CEDULA	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
71682952	José Fernando Álzate	Director de interventoría	7 julio 23	31 ENE 24
15510691	Franklin Duque Gómez	Director de interventoría	1 feb 24	N/A
1069505802	Mauricio Oyola Montes	Residente de interventoría	7 julio 23	31 ENE 24
15513055	Carlos Andrés Pérez	Residente de interventoría	1 feb 24	N/A
1066573710	Silvana Montoya Areiza	Aux. de interventoría	7 julio 23	N/A
1028034664	Anyí Alejandra López	Residente SST	7 julio 23	N/A
1128278613	Juan Sebastián Monsalve	Residente Estructural	7 julio 23	N/A
1036649373	Mónica Quiroz	Residente Social	1 agos 23	N/A
1067857697	Juan Sepúlveda	Residente Ambiental	7 julio 23	N/A

[Anexo N°3 control de personal en obra del constructor y de Interventoría.](#)

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

16. REGISTRÓ DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

En el periodo reportado se evidencian los siguientes elementos y que corresponden a la maquinaria y equipos en obra:

- El periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 24 de abril de 2024, se cerró con:

Motosierra	1
Tronzadora	1
Pulidora	1
Radial	1
Concretadora	1
Cono slum	1
Cilindros toma de muestras	4
Compresor de aire	1
Cortadora de concreto	1
Vibro de concreto	1
Soldador	1
Compactador tipo rana	1
Equipo soldador	1
Compactador tipo canguro	1
Planta eléctrica	1
Volqueta sencilla	1
Retro excavadora Pajarita	1

[Anexo N°4 Cuadro de maquinaria y equipo](#)

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INTERVENTORÍA

17. CONTROL DIARIO DE LOS EQUIPOS DE INTERVENTORÍA.

En el transcurso del mes se ha realizado revisión y el mantenimiento a los equipos de oficina, es decir los computadores, las impresoras y demás elementos fueron supervisados técnicamente y dejados a punto.

Permanece, todo el mobiliario (mesas, sillas, armarios, estanterías y archivadores). Se calibraron nuevamente las herramientas menores para La toma de mediciones y registros fotográficos se llevaron cabo con equipo en buen estado,

Permanente reposición y un debido control, el resto de material de oficina, como el papel, la tinta o el tóner que se usa para imprimir o hacer fotocopias, los bolígrafos, los rotuladores o marcadores, los archivadores A-Z, los cuadernos, o blocs, las notas adhesivas y un largo etcétera,

El siguiente equipo y accesorios, fue el encargado de un adecuado desempeño por parte de la Interventoría.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Computador Portátil	4
Impresora, escáner	1
Celulares	4

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

18. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA

En el periodo reportado se han ejecutado las siguientes actividades:

- Controles legales
- Controles técnicos
- Control financiero
- Control ambiental
- Control de seguridad y salud en el trabajo en la obra
- Revisión de planos.
- Revisión de la programación semanal de Obra programada Vs ejecutada
- Convocar y liderar dos comités de obra
- Emisión de correspondencias
- Registro diario de lluvias.
- Registro diario del personal en obra.
- Registro diario de equipo.
- Registros diarios de todo lo acontecido en cada jornada laboral

19. FUNCIONES DE LA INTERVENTORIA.

- Conocer el contrato de obra civil y anexos que se celebre entre el Municipio de Dabeiba y el contratista ASOMUDACAR, así mismo deberá conocer todos los documentos que lo integren como términos de condiciones, presupuesto, especificaciones técnicas entre otros.
- Realizar la interventoría integral sobre las obras de :TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA .Organizar y poner a disposición del proyecto todo el recurso humano y técnico requerido, ofrecido y apropiado para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del interventor el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y reconocimientos del personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos



INFORME DE INERVENTORÍA

necesarios, dejando expresa constancia de que el Municipio de Dabeiba no asume ninguna relación ni vínculo de tipo laboral o prestacional con el personal del interventor.

- Tener conocimiento completo y detallado del Pliego de Condiciones de la nombrada Licitación Pública (si existiere), sus adendas y aclaraciones, de la propuesta presentada por el proponente adjudicatario de la misma y de cualquier otro documento que haga parte del contrato que se suscriba. Para tal efecto la interventoría deberá revisar previamente a la iniciación de las obras los planos de la obra, tanto técnicos, con el fin de constatar la total coordinación entre ellos, para su debida aplicación en la ejecución de la obra.
- Revisar, aprobar y complementar conjuntamente con el contratista el programa de trabajo para la ejecución de las obras.
- Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución de la obra, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos.
- Verificar que la ejecución de los trabajos y actividades se realicen de acuerdo con el alcance y conforme al pliego de condiciones y a la propuesta técnica - económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato que resulte de la citada licitación.
- Controlar el avance de los trabajos de acuerdo con el programa y efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes. Establecer los incumplimientos y recomendar las sanciones y correctivos que a ellos corresponden.
- Rechazar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección.
- Establecer que las cantidades de obra del contrato y las especificaciones particulares del proyecto estén debida y completamente definidas. En el evento de no presentarse igualdad entre las especificaciones particulares establecidas en las cantidades de obra y las fijadas en las especificaciones generales de construcción establecidas por la administración, primarán aquellas que figuren en los respectivos planos. De presentarse dudas sobre este particular, deberá formularse consulta por escrito a la supervisión del contrato por parte del Municipio, para efectos de clarificación escrita por parte de ésta.
- Señalar el sitio de colocación y recibir al inicio de las obras (en el caso de estar convenido contractualmente) la valla que identifique el contrato y la obra, de acuerdo con el diseño que haya establecido el Municipio a través de la supervisión del contrato.
- Suministrar al contratista, todos los planos, detalles y especificaciones técnicas necesarias, que deba utilizar en la ejecución del contrato.
- Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de obra, incluyendo la supervisión a las diligencias



INFORME DE INERVENTORÍA

que ejecute el contratista ante la electrificadora local (si el contrato lo contempla) y el ente certificador del RETIE.

- Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar el avance de los trabajos realizados y compararlos con los previstos en el cronograma contractual como justificación para la autorización de los pagos establecidos.
- Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de lo contratado y en defensa de los intereses de la Entidad representada en el funcionario que el Ordenador del Gasto designe.
- Presentar de acuerdo con lo que se convenga con el funcionario que el Ordenador del Gasto designe, los informes escritos sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la interventoría, etc. En forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.
- Comunicar previamente al Supervisor en forma inmediata todas las determinaciones sobre posibles cambios, que se tengan que hacer en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones y órdenes dirigidas al contratista. El Supervisor que el Ordenador del Gasto determine, podrá rechazar o modificar las determinaciones que crea conveniente.
- Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.
- Ejecutar las demás actividades que se detallen en el contrato como funciones de carácter técnico.
- Coordinar de común acuerdo con la Entidad, los cambios necesarios en los planos y especificaciones de las obras y suministros.
- Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones del Pliego de Condiciones de la licitación mencionada.
- Controlar el cumplimiento de los programas de trabajo, efectuar modificaciones a los mismos dentro de los plazos aportados con la supervisión del funcionario que el Ordenador del Gasto determine. Estudiar los incumplimientos y recomendar sobre la aplicación de las sanciones.
- Realizar las funciones específicas determinadas en el contrato de interventoría así:
 - Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo de los trabajos.
 - Revisar, aprobar y complementar conjuntamente con el contratista los informes y las cuentas que el contratista presente a la Entidad.



INFORME DE INTERVENTORÍA

- Facilitar el acceso, en calidad de préstamo a los planos, datos, estudios e informes y otros documentos en poder de la Entidad, que sean necesarios para los trabajos del contratista.
- Ordenar al contratista el cumplimiento de las labores que estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o la suspensión de actividades no contempladas en el mismo o inconducentes para el desarrollo del objeto.
- Presentar informe final por escrito.
- Y todas aquellas que sean pactadas dentro del contrato.
- Conceptuar dentro de los cinco (5) días siguientes a la iniciación de la obra, sobre la documentación presentada por el contratista: a) Plan de inversión del anticipo, (si existiere) b) Programa de insumos y personal, c) Programa de utilización de maquinaria y equipos, d) Programa de trabajo e inversión, e) Diagrama de ruta crítica para la construcción y f) Programa de Seguridad Industrial.
- Suscribir conjuntamente con el Contratista y el Supervisor del contrato de interventoría, el acta de Iniciación del contrato, dentro del término que haya sido establecido en el mismo.
- Exigir y recibir, para efectos de revisión y control, dentro del plazo estipulado en el contrato, una programación gráfica de los trabajos y un flujo mensual de caja, los cuales deberán ser presentados por el Contratista dentro del mismo término. Copias de estos documentos serán enviadas por la Interventoría a la supervisión del contrato.
- Verificar que el contratista desarrolle la labor con el residente y demás personal del mismo, indicados en su oferta. Para el cambio de estos profesionales, el contratista deberá contar con el visto bueno de la interventoría y del Municipio.
- Abrir y llevar conjuntamente con el Contratista, una memoria diaria de la obra en un tomo denominado "Bitácora o Libro de Obra", en donde se harán constar las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deben realizarse y las observaciones que de parte de alguno de los participantes de la obra se hagan constar. Este libro formará parte integral de los documentos del contrato. Aquí también podrán constar conceptos técnicos de consultores externos a la obra, y deberá ser entregado por la Interventoría, al finalizar el contrato. Este libro debe ser firmados por personal representante de la interventoría, del contratista y eventualmente si se requiere por parte del representante del Municipio.
- Organizar los comités técnicos de obra y/o administrativos periódicamente y citar a estos al Contratista y al Supervisor del contrato de interventoría.
- Verificar la ubicación de los campamentos y de los sitios de almacenamiento de materiales de obra y en general en todas las actividades preliminares de la construcción.



INFORME DE INERVENTORÍA

- Verificar los cerramientos y el trámite de los permisos correspondientes por parte del contratista, antes del inicio de la obra.
- Efectuar dentro del transcurso de la ejecución de la obra, mediciones diarias o periódicas de los ítems ejecutados, las cuales se deberán hacer constar en formatos diseñados para el efecto, discriminando fechas, especificación del ítem medido, su ubicación en la obra (identificando ejes de construcción), unidad y cantidad de medida. Con base en estas medidas deberá efectuar los cortes mensuales de obra, haciéndolos constar en el formato respectivo, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación de la Obra.
- Remitir al supervisor, en forma mensual, copias de los formatos de medidas y de los cortes de obra; así como un informe detallado de la obra ejecutada, del personal y materiales en ella, junto con una reseña fotográfica que deberá entregar el interventor, para efectos de llevar un control de la obra en esa oficina.
- Elaborar, con base en los cortes mensuales de obra, las Actas de Recibo Parcial de Obra, las cuales suscribirá conjuntamente con el Contratista. El valor de estas actas no podrá ser inferior al porcentaje estipulado en contrato y las copias de estas actas deberán ser remitidas a la supervisión del contrato.
- Exigir para la ejecución de la obra, materiales, mano de obra y elementos de primera calidad que estén conformes con las normas y especificaciones establecidas en los planos, cantidades de obra y pliegos de condiciones de la nombrada Licitación, que hayan servido de base para la adjudicación del contrato.
- Ordenar todos los análisis y pruebas de laboratorio que sean requeridos para establecer exactamente la buena calidad de los materiales y mezclas de concretos a emplear y con base en los resultados de los mismos, proceder a su aprobación si son satisfactorios y llenan todos los requisitos exigidos. Para los ensayos de los concretos se deberá tener en cuenta lo establecido en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes NSR-10. Para ensayos de otros materiales se deberán usar las condiciones estipuladas en códigos específicos. Copias de los resultados de todas y cada una de estas pruebas o ensayos serán remitidos al supervisor del contrato, discriminando la ubicación, el orden y la fecha en los cuales se ejecutaron. Los controles de concretos se deberán consignar en los formatos correspondientes, diseñados conjuntamente entre el contratista y la interventoría.
- Exigir la aplicación estricta de todas las normas técnicas establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismoresistentes NSR-10, del RETIE, del RAS y las normas técnicas que cobijan la calidad y funcionamiento de los demás bienes y servicios que son objeto del contrato al que se hará interventoría.
- Exigir el total cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones de construcción para todos los ítems de la obra, así como las que aparezcan en los planos constructivos.



INFORME DE INERVENTORÍA

- Exigir buena calidad de obra para todos y cada uno de los ítems de construcción, considerando que obra mal ejecutada no podrá ser recibida en ninguna de las actas del contrato.
- Aprobar o improbar la iniciación o terminación de los ítems contratados, teniendo en cuenta además la programación establecida para los trabajos.
- Ordenar la remoción y el reemplazo de obra mal ejecutada o no aprobada, fijando para el efecto un plazo determinado mediante comunicación escrita.
- Verificar que el Contratista cuente en la obra con el equipo y la maquinaria necesarios, los cuales deberán estar en perfectas condiciones de servicio, exigiéndolos si faltaren o si se hallaren en mal estado que sean reparados o cambiados en el menor tiempo posible para permitir una correcta ejecución de la obra.
- Verificar que el Contratista tenga previsto en la obra todos los medios y los recursos para mantener la seguridad dentro de ella y que permitan mantener y favorecer, durante todo el tiempo de la ejecución de la obra, la integridad personal de quienes laboran o permanecen en ella.
- Exigir el total cumplimiento de la programación de la obra, pudiendo modificarla cuando por razón técnica o dada la naturaleza de la obra, esto se haga necesario, pero sin modificación al plazo inicial o adicionalmente pactado en el contrato. Cualquier modificación que sea realizada deberá ser remitida a la Supervisión del contrato, adjuntando la respectiva reprogramación de la obra y el flujo de caja correspondiente a esta.
- Resolver las consultas que presente el Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. Si durante la marcha de la obra se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas en la obra de acuerdo con los planos constructivos y las especificaciones de construcción, deberán ser remitidas para la consulta y decisión, mediante oficio al supervisor del contrato, con la anticipación suficiente a fin de no entorpecer la obra.
- Remitir al supervisor del contrato, para el trámite de aprobación ante el ordenador del gasto, y con la anticipación suficiente, los estudios correspondientes, en caso de presentarse durante la marcha de la construcción, mayores cantidades de obra, obras complementarias, adicionales o suprimidas, contemplando, si hubiere lugar a ello, el plazo adicional que pueda ser requerido para la ejecución de las tres primeramente citadas. Estos estudios corresponden a modificaciones al valor o al plazo de los contratos.
- Suscribir, en el evento de requerirse obras complementarias o adicionales, en forma conjunta con el Contratista y de forma previa a que se eleve la solicitud respectiva ante el ordenador del gasto, las Actas de Precios no pactados, para los ítems cuyos valores no aparezcan en el presupuesto inicial, respaldadas por los respectivos



INFORME DE INERVENTORÍA

análisis de precios unitarios y remitirlos como parte integral de los estudios que presente para la aprobación del ordenador del gasto, por intermedio de la supervisión del contrato.

- Recibido el Contrato Adicional o la orden escrita del Ordenador del Gasto, el interventor podrá ordenar la ejecución de las obras que hayan sido contratadas adicionalmente. Para estas obras se deberá seguir exactamente el mismo procedimiento descrito para las obras inicialmente contratadas, es decir se hará el control de calidad de los materiales, mano de obra y de los elementos que se vayan a utilizar en su construcción y serán medidas y recibidas, previa elaboración de los diarios de medidas y cortes mensuales, en Actas de Recibo. Estas Actas de Recibo de obras contratadas adicionalmente, serán enumeradas en forma independiente a las actas de Recibo Parcial de obra del Contrato Inicial o Principal, llevando además un orden consecutivo para cada uno de los tipos descritos de obras (mayor cantidad de obra, obra complementaria o adicional). Copia de todos los formatos de Diario de Medidas, Cortes Mensuales de Obra, Actas de Recibo, Pruebas y Ensayos de Laboratorio, etc., deberán ser remitidas al supervisor del contrato.
- Elaborar durante la marcha del contrato, el cuadro de liquidación de obra, discriminando los ítems y las cantidades de obra recibidas en cada una de las actas del contrato. Copias de estos formatos deberán ser remitidas por la Interventoría al supervisor del contrato, una vez se suscriba el Acta de Recibo Final de Obra.
- Estudiar, en caso de solicitud de prórroga del plazo del contrato, la posibilidad de concesión de la misma, con o sin aplicación de la sanción establecida, y remitir el estudio respectivo para la revisión del supervisor, con una anticipación mínima de diez (10) días calendario antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido. Esta prórroga se entenderá efectuada una vez el ordenador del gasto suscriba la minuta correspondiente.
- Suscribir, en caso de ser necesario, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el acta de Suspensión Temporal del contrato, que deberá ser avalada con el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
- Suscribir, una vez superadas las condiciones que generaron la suspensión del contrato, el Acta de Reiniciación respectiva, conjuntamente con el Contratista y el supervisor del contrato de interventoría, dejando constancia del tiempo total de suspensión temporal y del vencimiento final del contrato.
- Verificar que el contratista modifique la garantía única constituida para amparar el contrato en caso de suspensión, suscripción de prórrogas, adiciones o modificaciones al mismo.
- Constatar, una vez recibida la comunicación del Contratista sobre la fecha de entrega final de la obra, el estado de la misma y ordenar el arreglo o reconstrucción de toda la obra o montaje que encuentre deficiente o defectuoso. Si llegare a existir duda sobre resistencia de algún elemento estructural, constatada contra los resultados de



INFORME DE INERVENTORÍA

las pruebas y los ensayos de laboratorio realizados, podrá ordenar la correspondiente prueba, la cual estará a cargo del contratista. Copia de la comunicación citada deberá remitirla al supervisor del contrato de Interventoría, así como de las pruebas realizadas si tuviere lugar, junto con los respectivos resultados.

- Elaborar y firmar conjuntamente con el Contratista y el supervisor del contrato de interventoría, el Acta de Recibo Final de Obra. En esta Acta se hará constar el estado en que se recibe la obra contratada, el valor final del contrato incluyendo los reajustes o revisiones de precios y los datos que exija el Estatuto contractual vigente.
- Exigir al Contratista la modificación del amparo de estabilidad de obra a la fecha de recibo a satisfacción de la misma.
- Elaborar, una vez sea recibida la obra, un Acta de Preliquidación Final del Contrato, basada en un cuadro general de liquidación de obra en donde aparezcan todas las cantidades de obra recibidas y remitirlos a la supervisión del contrato de interventoría. . En esta acta se deberán discriminar todos los valores del contrato, por actas incluyendo las de reajustes o revisiones de precios.
- Elaborar, con base en el acta de preliquidación aprobada y aceptada, el acta de liquidación del contrato, suscrita por el contratista, el Interventor y el ordenador del gasto.
- Recomendar la adopción de medidas legales en caso de incumplimiento del contratista, previo agotamiento del debido proceso frente al mismo.
- Conceptuar sobre la viabilidad técnica y económica de las adiciones o modificaciones al contrato, solicitadas por el contratista o requeridas por la entidad.
- Conceptuar sobre la viabilidad técnica y económica de las solicitudes de reajuste o revisión de precios del contrato.
- Conceptuar sobre la viabilidad técnica y económica de las solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico del contrato.
- Aprobar las facturas o sus similares, que sean emitidas por el contratista, para que la entidad proceda al pago correspondiente.
- Apoyar técnica y económicamente a la entidad en la proyección de los actos administrativos que deban expedirse en ejecución del contrato.
- Verificar que el contratista de obra, mantenga el equipo de trabajo propuesto. Durante toda la ejecución del contrato de obra.



INFORME DE INERVENTORÍA

20. CUADRO DE LLUVIAS

Durante el periodo se presentaron lluvias en la tarde sin afectaciones a las actividades de obra en curso. (VER ANEXO).

JORNADA		ABRIL																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
MADRUGADA		N	N	N	LL	N	N	LL	N	N	N	N	N	LL	N	N	N	N	N	N	N	LL	N	N	N						
MAÑANA		S	S	S	N	S	S	S	S	S	S	S	S	LL	S	S	S	S	S	N	S	S	S	N							
TARDE		S	S	N	N	S	N	N	S	S	S	S	S	LL	S	S	LL	S	S	S	S	S	S	N	S						

N NUBLADO

LL LLUVIAS

S SOL

DIAS FESTIVOS

ELABORADO POR:
SILVANA MONTOTO AREIZA
 AUX. DE INTERVENTORIA
SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S





INFORME DE INERVENTORÍA

21. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

21.1 CORRESPONDENCIA GENERAL ENVIADA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada en este periodo:

FECHA	ENVIADA	ASUNTO
9 Abril 24	INTERCANFUTDABTEC-027-2024	Observaciones a la documentación entregada del PGIO, correspondiente al convenio de la referencia.
9 Abril 24		Solicitud de corrección en instalación de platinas metálicas para cubierta del estadio municipal de Dabeiba.☐
17 Abril 24		Respuesta a oficio con posibles alternativas para la solución de excentricidades en platinas.
24 Abril 24	INTERCANFUTDABTEC-028-2024	Remisión de solicitud de suspensión de obra para el convenio de la referencia.
24 Abril 24	INTERCANFUTDABTEC-029-2024	Solicitud de suspensión del contrato de interventoría, correspondiente al convenio de la referencia

[Anexo N°5 correspondencia generada](#)

21.2 CORRESPONDENCIA GENERAL RECIBIDA

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida en este periodo.

FECHA	ENVIADA	ASUNTO
15 Abril 24	AGT-COV-036-2024	Solicitud para solución a excentricidad en platinas.
24 Abril 24	AGT-COV-040-2024	Solicitud de suspensión

[Anexo N°6 correspondencia recibida](#)



INFORME DE INERVENTORÍA

22. RELACION DE ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

Durante este periodo no se realizaron vaciados de concretos.

Se hace entrega de ensayos de soldadura por parte del contratista de obra el día 3 de abril del 2024 vía correo electrónico, de los concretos vaciados en el mes de febrero y marzo del 2024. (Ver anexo).

[Anexo N°7 resultados de ensayos de resistencia y certificados de calidad](#)





INFORME DE INERVENTORÍA

23.CONCLUSIONES

Siendo este el informe del noveno mes de ejecución del convenio de obra, cuyo objeto primario es la construcción de obras para la terminación y puesta en funcionamiento de las graderías, cancha de futbol, cubierta metálica placa polideportiva, cancha sintética de futbol y pista de trote y demás obras complementarias de la unidad deportiva del municipio de Dabeiba, Antioquia; se continua realizando por parte del conveniente de interventoría las respectivas tareas de vigilancia y control del convenio de obra a través de procesos de seguimiento a cada uno de los aspectos de dicho convenio como lo son los técnicos, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, permitiendo establecer las presentes conclusiones.

En el aspecto técnico del convenio de obra, se ha visto la continuidad del desaceleramiento en los rendimientos del subcontratista delegado por ASOMUDACAR, pues en campo se sigue presentando ausencia significativa del personal operativo, poco abastecimiento de materiales de obra y ejecución de actividades de obra que, según la programación del subcontratista, debieron finalizar días atrás. El subcontratista ejecutó en el presente periodo actividades tales como: estructuras metálicas de placa polideportiva y graderías.

En los controles y vigilancia que realiza la interventoría a cada uno de los procesos constructivos y descritos en el párrafo anterior, se asegura que han sido ejecutados según las descripciones del ítem contractual apoyado en los diseños iniciales del convenio, la única recomendación realizada al contratista de obra por parte de la interventoría y la administración municipal es mejorar el proceso de la aplicación de pintura en la estructura debido a que en algunos elementos se evidencian veteados y opacos .

También se le recuerda al contratista de obra tener más cuidado con los procesos constructivos a la hora de realizar la instalación de platinas en pedestales de graderías, ya que se evidencian excéntricas todas estas observaciones de dejan plasmadas en bitácora de obra y oficios por parte de la interventoría.

Por tanto y con los avances obtenidos en este lapso de tiempo y basados en la programación de obra, la interventoría estima un porcentaje de atraso por el orden de treinta y nueve puntos por debajo del esperado (-39,30%), ya que para la semana 43 con fecha de corta al 28 de abril de 2024, se tuvo un avance físico de las obras del 60,70% contra un avance esperado del 100%, esto debido a que en dicha programación de obra, el contratista previó que terminaría la totalidad de las actividades contractuales para dicha semana, esto evidencia que aún falta por ejecutar actividades por valor de \$1.197.198.971. Dentro de este valor pendiente por ejecutar, se incluyen las mayores y menores cantidades a



INFORME DE INERVENTORÍA

ejecutarse y las obras extras que siguen generándose en el transcurso de lo pactado en el presupuesto de obra.

En los aspectos administrativos y jurídicos se realizaron cambios a las condiciones contractuales ya hechas como lo son el Otrosí no. 1 modificadorio y Otro si N° 2 de adición de plazo que se encuentran debidamente legalizados ante el conveniente contratante, al igual que el convenio de interventoría que presenta modificaciones como lo son el Otro si N°1 de adición de plazo, a la fecha de este informe. Las pólizas sufren modificaciones y se encuentran ya aprobadas mediante acto administrativo pertinente.

Se continúa a la espera de algunos documentos solicitados al subcontratista de acuerdo a los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, documentos ambientales faltantes y ajustes al componente social.

Se concluye entonces y principalmente que las obras deberán tener un impulso mayor por parte del contratista para vencer el actual atraso en el tiempo contractual que le queda al presente convenio de obra, para el cual y por requerimiento de la interventoría, se ha solicitado varias veces un plan de contingencia en el periodo de ejecución inmediatamente anterior a este y que no ha sido presentado por el contratista. Con este plan se busca entonces, aminorar los atrasos presentados y que se mantenga los recursos mínimos para el avance se incremente paulatinamente hasta vencer el atraso presentado. Todas las recomendaciones de la interventoría, se consignan debidamente en la bitácora de obra y las correspondencias a que den lugar durante los procesos constructivos

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

24. INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS

24.1 INFORME DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realiza un seguimiento continuo de la ejecución de las actividades enmarcadas en la normatividad vigente en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en El Trabajo y Seguridad Social.

[Anexo N°8 Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo](#)





INFORME DE INERVENTORÍA

25.LISTADO DE ANEXOS

- [Anexo N°1 Pólizas actualizadas Interventoría y contratista de Obra](#)
- [Anexo N°2 Copia de bitácora](#)
- [Anexo N°3 Control de personal en obra del constructor y de Interventoría](#)
- [Anexo N°4 Cuadro de maquinaria y equipo](#)
- [Anexo N°5 correspondencia enviada](#)
- [Anexo N°6 correspondencia recibida](#)
- [Anexo N°7 ensayos de resistencia](#)
- [Anexo N°8 Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo](#)

Silvana Montoya

SILVANA MONTOYA AREIZA
Aux residente de interventoría

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

ANEXO N°1 PÓLIZAS ACTUALIZADAS INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

SINERGIA
INTERVENTORA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

PÓLIZAS ACTUALIZADAS INTERVENTORÍA

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición RIONEGRO, 04 DE ENERO DE 2024	Póliza 3682447-5	Documento 15494652
Intermediario GLORIA ESTELLA GONZALEZ PALACIO	Código 13611	Oficina 4038
		Referencia de Pago 01215494652

TOMADOR

NIT 8001088486	Razón Social y/o Nombres y Apellidos MPIO ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSSES MASER	
Dirección CL. 46 52A 14	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 2041155

GARANTIZADO

NIT 8001088486	Nombres y Apellidos MPIO ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSSES MASER
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8909800945	Nombres y Apellidos MUNICIPIO DE DABEIBA
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	07-JUL-2023	31-MAR-2024	48.125.712,00	44.829,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-JUL-2023	01-OCT-2024	48.125.712,00	45.357,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07-JUL-2023	31-MAR-2027	48.125.712,00	33.227,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
07-JUL-2023	31-MAR-2027	1182	04-ENE-2024	31-MAR-2027	\$123.413	\$23.448	\$146.861

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$529.383	Total Valor Asegurado \$144.377.136,00
--	-----------------------------------	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4038	214097	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13611	GLORIA ESTELLA GONZALEZ PALACIO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	123.413

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Convenio
NRO. DE CONTRATO CV 020 DE 2023.
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA,
CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE
OBRAS PARA LA TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
LOS COMPONENTES: GRADERIAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES,
CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA
PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTETICA DE FÚTBOL Y PISTA DE
TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA
DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIQUIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

RIONEGRO

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 2292865288

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 1

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición RIONEGRO, 04 DE ENERO DE 2024	Póliza 3682447-5	Documento 15494652	
Intermediario GLORIA ESTELLA GONZALEZ PALACIO	Código 13611	Oficina 4038	Referencia de Pago 01215494652

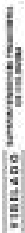
TOMADOR

NIT 8001088486	Razón Social y/o Nombres y Apellidos MPIO ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES MASER	
Dirección CL. 46 52A 14	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 2041155

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2023, SE MODIFICA LA VIGENCIA DELA POLIZA.

OTRO SI N°1
SEGUN COMUNICADO SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA YA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO SE AMPLIÓ HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024 COMUNICADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023.





INFORME DE INERVENTORÍA

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONTRATISTA DE OBRA.

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950022482

PÓLIZA No: 595 -74 - 994000000146 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS			COD. AGE: 595			RAMO: 74			PAP:														
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO										
16	02	2024	31	03	2024	23:59	26	04	2024	23:59	26	02	2024										
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION											

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA																													
VIGENCIA DEL ANEXO						DIA			MES			AÑO			HORAS			DIAS											
31						03			2024			23:59			26			04			2024			23:59			26		
VIGENCIA DESDE						A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS					

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN CARIBE** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.415.647-5**

DIRECCIÓN: **CARRERA 50 #56 - 42** CIUDAD: **NECOCLÍ, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **3176165442**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN CARIBE** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.415.647-5**

DIRECCIÓN: **CARRERA 50 #56 - 42** CIUDAD: **NECOCLÍ, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **3176165442**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN CA** NIT : **901415647**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA** CIUDAD: **MEDELLÍN**

DIRECCION: **VIA URBANA No. 0-0**

ACTIVIDAD: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA: **AV. -0**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 464,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	464,000,000.00		

DEDUCIBLES: **15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS
NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**

OBSERVACIONES

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION Nro. CV-019-2023, DE FECHA 28/06/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERIAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTETICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA.

OBSERVACIONES:

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***464,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****
---	---------------------------------	---	--------------------------	-----------------------------------


INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
DURANGOS E. Y CIA. LTDA	3437	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR** 

(415)7701861000019(8020)00000000007000595002248

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE  DEMORENO 0

A hora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93. - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS

COD. AGENCIA: 595

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000000146 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN CARIBE

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.415.647-5

ASEGURADO: ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN CARIBE

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.415.647-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

* SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:

- LOS TERCEROS AFECTADOS
- MUNICIPIO DE DABEIBA NIT. 890.980.094-5

* SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS ASEGURADOS DEL CONTRATO EN ASUNTO SON:

- MUNICIPIO DE DABEIBA NIT. 890.980.094-5
- ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA, DARIEN Y CARIBE - ASOMUDACAR con NIT 901.415.647-5

* SE ACLARA QUE LA PÓLIZA EN ASUNTO ES CORRELATIVA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 994000000748.

CONDICIONADO GENERAL: 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DR0I

NOTA TÉCNICA: 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

OBSERVACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION N° 1 DE FECHA 17/01/2024 Y EL ACTA DE REINICIO N° 1 DE FECHA 12/02/2024 SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS EN ASUNTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

CLIENTE

**LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000146	ANEXO: 3	TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	PAGINA: 3
TOMADOR: ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN CARIBE		IDENTIFICACION: 901.415.647-5	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URA	901415647-5	VIA URBANA No. 0-0	MEDELLÍN	464,000,000.00	0	0
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						0	0

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950022466

PÓLIZA No: 595- 47- 99400000748 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS	COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION
DIA: 16 MES: 02 AÑO: 2024 FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA: 16 MES: 02 AÑO: 2024 FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN CARIBE** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.415.647-5**

DIRECCIÓN: **CARRERA 50 #56 - 42** CIUDAD: **NECOCLÍ, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **3176165442**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE DABEIBA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.980.094-5**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE DABEIBA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.980.094-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	07/07/2023	26/04/2025	622,119,535.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/07/2023	26/04/2027	622,119,535.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	622,119,535.80
PAGO ANTICIPADO	07/07/2023	26/04/2025	1,244,239,071.60

BENEFICIARIOS
NIT 890980094 - MUNICIPIO DE DABEIBA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION Nro. CV-019-2023, DE FECHA 28/06/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERIAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTETICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *3,110,597,679.00	VALOR PRIMA: \$ *****	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****	TOTAL A PAGAR: \$ *****
---	---------------------------------	---	-------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DURANGOS E. Y CIA. LTDA	3437	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)00000000007000595002246

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE
CBD125780F0BF7756

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS

COD. AGENCIA: 595

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000000748 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN CARIBE

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.415.647-5

ASEGURADO: MUNICIPIO DE DABEIBA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.980.094-5

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE DABEIBA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.980.094-5

TEXTO ITEM 1

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

OBSERVACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION N° 1 DE FECHA 17/01/2024 Y EL ACTA DE REINICIO N° 1 DE FECHA 12/02/2024 SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS EN ASUNTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

CLIENTE



INFORME DE INERVENTORÍA

ANEXO N°2 COPIA DE BITACORA

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Equipo: Compresores de aire, soldadores, H. menor.

Contratista

Silvana M^o
Interventoria

Miércoles 27 Marzo 2024

Actividades: 1- se continúa con trabajos de soldadura y pintura en estructura metálica

- personal contratista: 1 residente, 1 aux obra, 1 sst, 1 maestro, 4 soldadores

personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sst.

Clima: 7:00am - 17:00pm soleado

equipo: H. menor, pulidora, compresor aire, soldador

Contratista

Silvana M^o
Interventoria

Jueves 28 2024, no se labora por ser día festivo

viernes 29 2024, No se labora por ser día festivo

30 - 31 Marzo 2024, No se programarán actividades

1 abril 2024 Lunes

Actividades: 1- se continúa con trabajos de soldadura y pintura en estructura metálica

→ personal contratista: 1 residente obra, 1 aux obra, 1 sst, 1 maestro, 3 soldadores

→ personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sst.

Clima: 7:00am - 17:00pm soleado

equipo: compresor aire, equipo soldador.

observaciones: 1- se le recuerda al contratista de obra los compromisos adquiridos el día

20 Marzo del 2024 de dar inicio con el izaje de la cubierta metálica. 2- Dar inicio con la reparación de la pendiente de la cancha. 3- se

le solicita al contratista de obra por parte de la interventoria la entrega de ensayos de

resistencia de las concretas y ensayos soldadura

Contratista

Silvana M^o
Interventoria

Martes 2 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con trabajos de soldadura en cubierta metálica graderías, pintura en estructura metálica de placa polideportiva.

personal contratista: 1 residente obra, 1 aux obra, 1 sst, 1 maestro, 4 soldadores

personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sst.

Clima: 7:00am - 17:00PM soleado

Equipo: H. menor, compresor aire, equipo soldador.

observaciones: 1- se continúa se le recuerda al contratista de obra que a la fecha no se ha entregado la reprogramación de la obra con las observaciones subsanadas.

Silvana M^e

Interventoria

Miércoles 3 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con trabajos de soldadura en estructura metálica 2- se continúa con pintura en estructura metálica placa polideportiva

personal contratista: 1 residente obra, 1 aux obra, 1 sst, 1 maestro, 4 soldadores

personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sst

Clima: 7:00 - 16:00PM soleado 16:00 - 17:00 lluvias

Equipo: H. menor, compresor aire, soldador

observaciones: 1- se evidencia poca presencia de personal operativo por parte del contratista

Silvana M^e

Interventoria

Jueves 4 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con pintura y soldadura en la estructura metálica de la placa polideportiva y gradenerías

personal contratista: 1 director, 1 residente, 1 aux, 1 sst, 1 maestro, 4 soldadores

Personal Interventoria: 1 director, 1 residente, 1 sst
1 aux int, 1 social, 1 ambiental, 1 estructural

Clima: 7:00am - 17:00pm soleado

Equipo: H. menor, tronzadora, soldador, compensor

observaciones: 1- se sugiere por parte de la administración municipal y la interventoria, dar una segunda mano de pintura a la estructura metálica ya que se evidencia con muchos veteados y apelca, para así lograr un mejor acabado. 2- se le recuerda al contratista la importancia de los documentos de los vehículos y maquinaria amarilla para el reporte y atención rápida ante un evento o emergencia. 3- se le recuerda al contratista de obra realizar bien los procesos constructivos a la hora de hacer la instalación de platinas y vaciados de pedestales, para evitar repases

contratista

Silvana M^o
Interventoria

Viernes 5 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con actividades de pintura y soldadura en estructura metálica.

personal contratista: 1 director, 1 residente, 1 sst, 1 aux
1 maestro, 4 soldadores

personal interventoria: 1 director, 1 residente, 1 aux
1 social, 1 ambiental, 1 estructural, 1 sst

Clima: 7:00 - 9:00am nublado 9:00am - 17:00 soleado

Equipo: H. menor, tronzadora, compensor, soldador

contratista

Silvana M^o
Interventoria

Sábado 6 abril 2024

Actividades: se continúa con actividades de soldadura y pintura en estructura metálica de la placa polideportiva y graderías.

personal contratista: 1 residente, 1 aux, 1 sst, 1 maestro

4 soldadores

Personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 SST

Clima: 7:00am - 12:00pm soleado

Equipo: H. menor, tronzadora, compresor aire, soldador

contratista

silvana N°
interventoria

Domingo 7 abril 2024, no se programación actualizada
Lunes 8 abril 2024

Actividades: Se continúa con soldadura y pintura estructura metálica.

Personal contratista: 1 residente, 1 aux, 1 maestro

4 soldadores

Personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 SST

Clima: 7:00am - 17:00pm soleado

Equipo: H. menor, tronzadora, compresor aire, soldador

Observaciones: 1- se le recuerda al contratista de obra la importancia de la seguridad en la obra para la adopción de medidas de seguridad tales como: control visual, inspección de máquinas, y herramientas.

contratista

silvana N°
interventoria

Martes 9 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con trabajos pintura soldadura en estructura metálica. 2- se da inicio con el 12aje de columnas de placa polideportiva.

Personal contratista: 1 residente, 1 aux, 1 maestro, 4 soldadores, 1 operador grúa

Personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 SST

Clima: 7:00am - 15:00pm soleado

Equipo: soldador, grúa, compresor aire

Observaciones: 1- este día se realizaron actividades en altura sin acatar las recomendaciones de la interventoria y sin presencia de SST por parte del contratista

Contratista

Silvana M^o
Interventoria.

Miércoles 10 abril 2024.

Actividades: Se continúa con soldadura, armado y pintura de estructura metálica.

→ Personal Contratista: 1 residente, 1 aux, 1 maestro, 4 soldadores.

→ Personal Interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sst

Clima: 07:00 am - 17:00 pm soleado

Equipo: H. menor, tronadora, compresor, aire, soldador

Observaciones: Se continúa sin SSI en obra para la aplicación y buen funcionamiento del Sistema de Gestión.

Contratista

Silvana M^o
Interventoria.

Jueves 11 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con trabajos de soldadura de estructura metálica y aplicación de anticorrosivo en la misma

personal contratista: 1 residente, 1 aux obra, 1 maestro 1 sst, 4 soldadores.

personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sst.

Clima: 7:00 am - 17:00 pm soleado

equipo: H. menor, tronadora, compresor aire, equipo soldador.

observaciones: el día de hoy ingresó residente sst. por parte contratista.

contratista

Silvana M^o
Interventoria

Viernes 12 abril 2024

Actividades: 1- soldadura en columnas abiertas placa polideportiva. - 2- pintura e instalación de platinas

personal contratista: 1 director obra, 1 residente

obra, 1 aux obra, 1 sot, 4 soldadores, 1 maestro
 personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sot, 1 director
 clima: 7:00am - 17:00pm sábado

Equipo: H. menor, tronzadora, compresor aire.

se realiza reunión virtual convocada por parte
 de la administración municipal, en acompañamiento
 de contratista e interventoria y personal técnico
 de la secretaria planeación e infraestructura.

Silvana M^o

contratista

interventoria

sábado 13 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con trabajos de solda-
 dura y aplicación anticorrosiva estructura metálica
 placa polideportiva.

personal contratista: 1 residente obra, 1 aux obra, 1 sot
 1 maestro, 4 soldadores.

personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sot

Clima: 7:00am - 12:00pm sábado

Equipo: H. menor, compresor aire, tronzadora, equipo solda-
 dor.

Silvana M^o

contratista

interventoria

Domingo 14 abril 2024, No se programaron actividades

Lunes 15 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con trabajos de armado
 estructura metálica

personal contratista: 1 residente obra, 1 aux obra, 1 sot
 1 maestro, 4 soldadores.

personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sot

Clima: 7:00am - 17:00pm sábado

equipo: H. menor, pulidora, tronzadora, soldador,
 compresor aire.

Silvana M^o

contratista

interventoria

Martes 16 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con trabajos de soldadura, armado de estructura metálica para paladeportiva

Personal contratista: 1 residente obra, 4 soldadores
1 sst, 1 maestro

Personal interventoria: 1 residente, 1 aux int, 1 sst.

Clima: 7:00am - 17:00PM soleado

Equipo: H. menor, equipo soldadura, tronzadora.

Observaciones: 1- se realiza reunión virtual contratista e interventoria con el fin de aclarar temas del componente social-ambiental. 2- se le solicita al contratista las cartillas topográficas.

Contratista

Silvana M^o
Interventoria

Miércoles 17 abril 2024

Actividades: 1- armado de estructura metálica.

Personal contratista: 1 residente obra, 1 aux obra
1 sst, 1 maestro, 4 soldadores

Personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sst

Clima: 7:00am - 14:00PM soleado / 14:00 - 17:00PM lluvias

Equipo: H. menor, tronzadora, compresor aire

Contratista

Silvana M^o
Interventoria

Jueves 18 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con armado de estructura metálica (soldadura - anticorrosivo - pintura)

Personal contratista: 1 residente obra, 1 aux, 1 sst, 1 maestro, 4 soldadores.

Personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sst, 1 socia.

Clima: 7:00am - 17:00PM soleado

Equipo: H. menor, tronzadora, compresor aire.

Contratista

Silvana M^o
Interventoria

Viernes 19 abril 2024

Actividades: 1- armado estructura metálica

Personal contratista: 1 residente obra, 1 aux obra
1 sst, 1 maestro, 4 soldadores

Personal interventoria: 1 residente, 1 aux int, 1 sst

Clima: 7:00am - 12:00pm Nublado 13:00 - 17:00 soleado

Equipo: H. menor, tronzadora, compresor aire

Silvana M^o

Contratista

Interventoria

Sábado 20 abril 2024

Actividades: 1- se continúa con armado de estructura metálica

Personal contratista: 1 residente obra, 1 aux obra
1 sst, 1 maestro, 4 soldadores

Personal interventoria: 1 residente, 1 aux, 1 sst

Clima: 7:00am - 12:00pm soleado

Equipo: H. menor, tronzadora, soldador

Silvana M^o

Contratista

Interventoria

21 abril - 24 abril 2024, No se realizaron actividades por parte del contratista

27 Mayo 2024 - se da reinicio de actividades pero no se realizan actividades por parte del contratista desde el 27 Mayo reinicio del contrato hasta el 6 Junio 2024.

Silvana M^o

Interventoria

Contratista

Viernes 7 Junio 2024

Actividades: Ingreso a obra maquinaria

amarrilla vibra-compactador, con el fin de



INFORME DE INERVENTORÍA

ANEXO N°3 CONTROL DE PERSONAL EN OBRA DEL CONSTRUCTOR Y DE INTERVENTORÍA.

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

ANEXO N°4 CUADRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.





CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA CV -N. ° 020-2023

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA



INFORME MENSUAL N° 9

DEL 1 DE ABRIL DE 2024 AL 24 DE ABRIL DE 2024

CONTROL DE EQUIPO EN OBRA

EQUIPO	CANT.	ABRIL																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	29	26	27	28	29
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
HERRAMIENTA MENOR		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I					
PULIDORA	1	A	A	I	I	I	I		I	I	I	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I					
COMPRESOR AIRE	2	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I					
SOLDADOR	2	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I					
RADIAL	1	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	A	A	A	A	A		I	I	I					
TORRE GRUA	1	I	I	I	I	I	I		I	A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I					
TRONZADORA	1	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I					
EXTENSION ELECTRICA	2	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I					

CONVENCIONES: A = ACTIVO R = EN REPARACIÓN I = INACTIVO DIAS FESTIVOS

ELABORADO POR:

SILVANA MONTOYA AREIZA

AUX DE INTERVENTORIA

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME DE INERVENTORÍA

ANEXO N°5 CORRESPONDENCIA ENVIADA.





CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001
Fecha: 10/11/2016

Medellín, 9 de abril de 2024

INTERCANFUTDAB-TEC-027-2024

Señores

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA, DARIEN Y CARIBE-ASOMUDACAR
JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO
Director Técnico

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN NO. CV-019-2023 "ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA."

ASUNTO: Observaciones a la documentación entregada del PGIO, correspondiente al convenio de la referencia.

Una vez recibida y revisada la respectiva documentación del PGIO entregada por el contratista de obra el día 3 de abril del 2024 se presentan a continuación, las siguientes observaciones:

Área Ambiental – PMT-PMA

En carpeta enviada se evidencia cuenta de cobro del profesional socio-ambiental por un total de \$47.000.000, por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO OBRA AL PMT Y PMA, COMO RESIDENTE SOCIOAMBIENTAL EN OBRA PARA LA CANCHA MUNICIPAL, EN DABEIBA ANTIOQUIA POR 9 MESES DE DURACIÓN.

TENIENDO EN CUENTA ESTO, ES NECESARIO:

1. Enviar soportes de las planillas de seguridad social y parafiscales del profesional acorde al salario discriminado en el AIU a los 9 meses que se están cobrando, ya que solo se cuenta con un certificado de ARL de los periodos Agosto, Septiembre y octubre del 2023 con un IBC 1.160.000
2. Enviar la totalidad de los informes mensuales de ejecución de dicha área, ya que, solo se han recibido 3 informes comprendidos hasta el periodo de octubre del año 2023.
3. Se evidencian varias facturas correspondientes a los gastos realizados para la ejecución de los componentes ambientales y PMT, sin embargo, es necesario realizar el desglose de

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NTT: 901.026.111-0

Email: sinergiasas2016@gmail.com

Celular: 3017562414-3113152735



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001
Fecha: 10/11/2016

estas actividades ejecutadas en los informes mensuales, describiendo la cantidad de materiales utilizados, siendo así una forma óptima de verificación de que, lo suministrado en esas facturas son acordes a lo utilizado en los 9 meses mencionados por el contratista con su respectivo registro fotográfico.

4. En el desglose del AIU enviado por el contratista se evidencia diferencias en los valores descritos en ese documento respecto a lo enviado inicialmente por el contratista, como, por ejemplo.

-El presupuesto inicial del PMT-PMA-PGIO tiene un valor de \$48,140.489,00 versus al AIU entregado con un valor de \$47.691.673.

-Los cálculos realizados en el ITEM de profesionales y apoyo al PMT tienen errores, es por esto que al verificar el cálculo los resultados arrojan valores inferiores a los enunciados en dicho archivo.

-Teniendo en cuenta estas verificaciones el valor total de \$115.175.391 del desglose enviado no es acorde, es por esto que se requiere al contratista de obra tomar las medidas necesarias para realizar las correcciones pertinentes.

Observaciones Área SST-PGIO

En el documento del AIU enviado por el contratista se evidencia:

- | | UND | DED | SALARIO BASE | DURACIÓN |
|-----------------------------|-----|-----|--------------|----------|
| 1. Personal pare y siga PMT | 2 | 30% | 1.300.000 | 9 MESES. |
- En los documentos entregados por el contratista para los respectivos informes se evidencia en el mes de agosto la capacitación a 2 colaboradores pertenecientes al proyecto para realizar la actividad de control vial, los cuales se retiraron en los meses de noviembre y diciembre y desde ese periodo hasta la fecha el control vial lo ha realizado la residente SST, o un ayudante de obra.
2. Paletas de pare y siga 2 und. La interventoría validó en campo durante los meses transcurridos la falta de señalización para el control de tráfico ya que se solo se cuenta con una paleta.
3. 6 Chalecos reflectivo para tránsito y 6 Pitos de comunicación tránsito. En los 9 meses de ejecución de la obra no se han evidenciado estos elementos en los colaboradores a la hora del respectivo control vial.
4. Transporte de señalización vertical por 2.350.000 de transporte de señalización vertical desde Medellín-Antioquia hacia el retiro-Antioquia (Factura electrónica de venta No FV

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NIT: 901026111-0

Email: sinergiasas2016@gmail.com

Celular: 3017562414-3113152735



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001
Fecha: 10/11/2016

286, PINTURA Y COLORES S.A.S). En lo anteriormente mencionado no se entiende destino de entrega, por favor especificar.

Teniendo en cuenta estas verificaciones y revisión a lo enviado, se requiere al contratista de obra adoptar las medidas y evidencias pertinentes para la justificación y aceptación de estos documentos para que puedan ser aprobados por parte de la interventoría.

Agradezco su atención inmediata al proceso enviado.

Franklin Duque Gómez
Representante Legal
SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

RECIBIDO
09/Abril/2024.

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT: 901.026.111-0
Email: sinergiasas2016@gmail.com
Celular: 3017562414-3113152735

OFICIO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN OBRA

Dabeiba, 09 de abril de 2024.

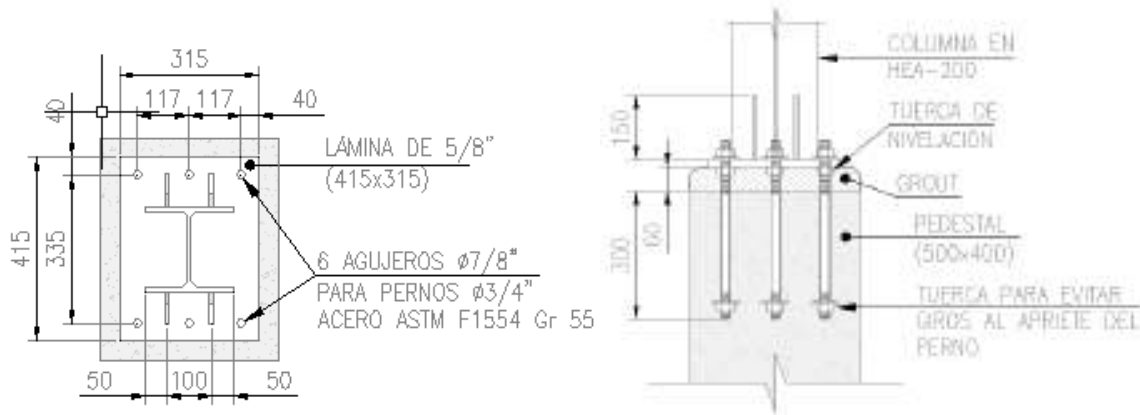
Asunto: Solicitud de corrección en instalación de platinas metálicas para cubierta del estadio municipal de Dabeiba.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa se presenta este oficio de solicitud de corrección en obra, debido a que, luego de realizar una revisión in situ de la actividad de instalación de las platinas de conexión entre la estructura metálica y los pedestales de concreto, se encontró que estos se instalaron como se muestra a continuación:



Nótese que las platinas presentadas anteriormente se instalaron con excentricidades, es decir, no se encuentran totalmente centradas al pedestal de concreto al cual están conectadas, como se representa en los diseños estructurales.



Con el objetivo de seguir estrictamente todos los lineamientos y especificaciones definidas en el diseño estructural, se solicita al contratista encargado que realiza la rectificación de las platinas, de forma que no se presente ninguna excentricidad.

Deiler Palacios C.

Deiler Palacios Cortés
Ingeniero Civil
Mat. 011037-0631620 ANT

Juan Sebastián G.

Juan Sebastián Monsalve Giraldo
Ingeniero civil | M.SC. | D. Sc.
Mat. 05202233052 ANT

OFICIO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN OBRA

Dabeiba, 17 de abril de 2024.

Asunto: Respuesta a oficio con posibles alternativas para la solución de excentricidades en platinas.

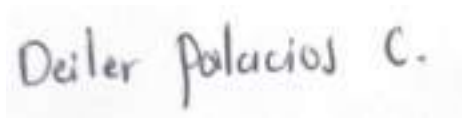
Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa se presenta este oficio de respuesta, analizando las alternativas presentadas por el señor JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO, que obra como subdirector técnico del proyecto, y que se plantean para realizar la corrección de las excentricidades en las platinas instaladas para la cubierta del estadio. Luego de analizarlas, concluimos que ambas soluciones son validas para este caso y aplicables. Por esta razón, se da aprobación para que se realice cualquiera de las posibles soluciones presentadas, teniendo en cuenta:

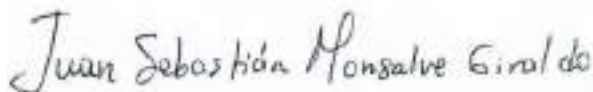
1. Para la primera solución, se debe garantizar que los pernos a utilizar sean de las mismas características de los previamente instalados, es decir, que tenga el mismo diámetro y sean del mismo material; además, tener en cuenta que el anclaje mecánico se debe realizar usando puente de adherencia adecuado mediante epóxico tipo AnchorFix o similar, con una profundidad de anclaje mayor o igual a 20cm.
2. Para la segunda solución, se debe usar un puente de adherencia con Sikadur o similar para la conexión del concreto nuevo con el anteriormente vaciado; además, el concreto a vaciar debe ser de la misma resistencia que presenta el diseño estructural.

Teniendo esto en cuenta, se solicita al contratista que informe previo a su ejecución, la solución que decidió aplicar, y que garantice que esta tenga en cuenta las observaciones previamente realizadas.

Cordialmente,



Deiler Palacios Cortés
Ingeniero Civil
Mat. 011037-0631620 ANT



Juan Sebastián Monsalve Giraldo
Ingeniero civil | M.SC. | D. Sc.
Mat. 05202233052 ANT



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001
Fecha: 10/11/2016

Medellín, 09 de abril de 2024

INTERCANFUTDAB-TEC-028-2024

Arquitecto
DIONISIO NAVARRO
Secretaría de Infraestructura
MUNICIPIO DE DABEIBA
E.S.M

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN NO. CV-019-2023 "ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA."

ASUNTO: Tercer aviso de la reiteración de los atrasos que presentan las actividades de obra por parte del del conveniente ASOMUDACAR, en el marco del convenio de la referencia.

Respetado Arquitecto Navarro:

Por medio del presente comunicado, se le informa a la Secretaría de Infraestructura de los atrasos que se siguen presentando en el convenio de la referencia, en cabeza del conveniente ASOMUDACAR.

Se recalca que desde el pasado 14 de diciembre de 2023, fecha en la cual se comunicó el atraso existente mediante correspondencia **INTERCANFUTDAB-TEC-015-2023**, se ha incrementado **ALARMANTEMENTE**, pasando de un **- 28.02%** a un **- 32.03%** (calculado con fecha de corte a la semana 40 comprendida entre el 1 de abril de 2024 al 6 de abril de 2024).

Se le recuerda al Municipio de Dabeiba que la fecha de terminación del contrato está estipulada para el próximo 26 de abril de 2024, con un porcentaje de ejecución del **67,97%**.

La interventoría informa que el atraso persiste y no se observa por parte del contratista, la implementación de medidas de choque suficientes para supera el atraso y llegar a la fecha de entrega con el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

Es por todo lo anteriormente relacionado que se le manifiesta a la Administración Municipal de los inconvenientes de avance de obra que presenta el convenio de la referencia, y el **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**, que subsiste de parte del conveniente ASOMUDACAR, remitiendo a ustedes este seguimiento a la programación de obra, con el fin de poder establecer las medidas necesarias a seguir para el presente proceso.

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NIT: 901.026.111-0

Email: sinergiasas2016@gmail.com

Celular: 3017562414-3113152735



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001
Fecha: 10/11/2016

Agradeciendo su atención y pronta gestión al proceso enviado.

Cordialmente

MP: 901.026.111-0
CCE: 3017562414

Franklin Duque Gómez
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION

Copia: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA, DARIEN Y CARIBE-ASOMUDACAR

RECIBIDO 09/Abril/2024

SINERGIA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT: 901.026.111-0
Email: sinergiasas2016@gmail.com
Celular: 3017562414-3113152735



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001
Fecha: 10/11/2016

Medellín, 24 de abril de 2024

INTERCANFUTDAB-TEC-028-2024

Arquitecto
DIONISIO NAVARRO
Secretaría de Infraestructura
MUNICIPIO DE DABEIBA
E.S.M

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN NO. CV-019-2023 “ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.”

ASUNTO: Remisión de solicitud de suspensión de obra para el convenio de la referencia.

Respetado Arquitecto Navarro:

Se remite a su dependencia, correspondencia por parte del asociado ASOMUDACAR del 24 de abril de 2024, en donde se solicita la suspensión del convenio de la referencia por **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, en virtud de que se va a estudiar la posibilidad de ceder total o parcialmente el contrato. En lo que se define esta posibilidad, se hace imperativo la suspensión de las actividades.

La interventoría deja a consideración de la Administración Municipal, la aprobación de dicha Suspensión. En caso de ser favorable dicho consentimiento, la Administración Municipal deberá aprobarlo mediante acto administrativo correspondiente.

Queda en manos de la Administración Municipal, la aceptación unilateral de esta suspensión solicitada por el Asociado y remitida por la interventoría.

Agradeciendo su atención y pronta gestión al proceso enviado.

Franklin Duque Gómez
Director de interventoría
SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT: 901.026.111-0
Email: sinergiasas2016@gmail.com
Celular: 3017562414-3113152735



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001
Fecha: 10/11/2016

Medellín, 24 de abril de 2024

INTERCANFUTDAB-TEC-029-2024

Señores

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO – NARE “MASER”

JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO

Representante Legal

E.S.M

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA CV -N. ° 020-2023 “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍA CANCHA DE FUTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.”

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato de interventoría, correspondiente al convenio de la referencia.

Respetado Ingeniero Navarro:

Se anexa al presente comunicado, la solicitud de ampliación de plazo al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN NO. CV-019-2023 “ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.”

Se solicita entonces, de parte de MASER, realizar la solicitud escrita a la Administración Municipal de Dabeiba, de la respectiva ampliación de plazo al convenio de la referencia de acuerdo a las causas expuestas en el comunicado INTERCANFUTDAB-TEC-028-2024.

Agradeciendo su atención y pronta gestión al proceso enviado.

Franklin Duque Gómez

Director de interventoría

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NIT: 901.026.111-0

Email: sinergiasas2016@gmail.com

Celular: 3017562414-3113152735



INFORME DE INERVENTORÍA

ANEXO N°6 CORRESPONDENCIA RECIBIDA



Necoclí, Antioquia 15 de abril de 2024

Oficio Externo: AGT-COV-036-2024

Señor (es)

SINERGIA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

NIT: 901.026.111-0

E. S. D. / E-Mail: sinergia2016@gmail.com

Atn:

DIONISIO NAVARRO CASTAÑEDA

Secretario de Infraestructura

E. S. D. / E-Mail: infraestructura@dabeiba-antioquia.gov.co

Referencia: CONVENIO CV-019-2023

Asunto: Solicitud para solución a excentricidad en platinas

Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN NO. CV-019-2023 "ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.

Atento saludo,

JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO, obrando en calidad de subdirector técnico y Director Ejecutivo (E), en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABÁ, DARIÉN Y CARIBE**, entidad pública de la modalidad de Esquema Asociativo Territorial (EAT), N° 901.415.647-5, por medio de la presente me permito presentar a ustedes las siguientes dos posibles soluciones al tema de los pedestales y platinas excéntricas:

1. Incrustar a cada platina dos pernos con adherente Epoxico para garantizar que éstas cuenten con 6 pernos dentro de la zona confinada del acero de refuerzo de cada pedestal.
2. Demoler los 5 pedestales que presentan problema y volverlos a vaciar, corrigiendo el problema.

Lo anterior con el fin de llevar a cabalidad la ejecución de esta actividad, de acuerdo a las observaciones presentadas en oficio del 9 de abril de 2024 por parte de ingeprisma.

Quedando atento a una pronta respuesta.

Cordialmente,



JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Necoclí, Antioquia 24 de abril de 2024

Oficio Externo: AGT-COV-040-2024

Señor (es)

SINERGIA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

NIT: 901.026.111-0

E. S. D. / E-Mail: sinergia2016@gmail.com

Atn:

DIONISIO NAVARRO CASTAÑEDA

Secretario de Infraestructura

E. S. D. / E-Mail: infraestructura@dabeiba-antioquia.gov.co

Referencia: CONVENIO CV-019-2023

Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN NO. CV-019-2023 “ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de suspensión

Atento saludo,

JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO, obrando en calidad de Director Ejecutivo, en nombre y representación legal de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABÁ, DARIÉN Y CARIBE**, entidad pública de la modalidad de Esquema Asociativo Territorial (EAT), N° 901.415.647-5, por medio de la presente me permito solicitar a ustedes suspensión por el termino de quince (15) días calendario, esto en virtud de que se va a estudiar la posibilidad de ceder total o parcialmente el contrato. En lo que se define esta posibilidad, se hace imperativo la suspensión de las actividades.

Quedando atento a una pronta respuesta.

Cordialmente,



JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Dirección: Calle Las Palmeras, Necoclí - Antioquia

Teléfono: 821 44 86, celular: 323 449 13 99 - juridica@asomudacar.org

Escritura Pública N° 903 del 15 de septiembre de 2020-Notaria de Chigorodó, Antioquia

Registro Resolución # 003 de 2023 - MINTERIOR

Página 1 de 1



INFORME DE INERVENTORÍA

ANEXO N°7 ENSAYOS DE RESISTENCIA

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Medellín, 03 de abril de 2024

Ingeniero,

Leonardo Correa Roldán

ICCONO S.A.S.

En el presente preinforme están consignados los resultados de los ensayos solicitados por usted el día 21 de marzo de 2024, para el proyecto de “Coliseo Dabeiba”, localizado en el municipio de Daabeiba - Antioquia.

- Compresión de cilindros de concreto: 10

Los procedimientos para alcanzar los valores obtenidos en los ensayos a las diferentes muestras cumplen con los requisitos establecidos por las normas vigentes (I.N.V. E 2013).

Estamos atentos a sus inquietudes o comentarios.

Cordialmente,



Santiago Muñoz Roldán

Ingeniero Civil – Especialista en Vías y Transporte

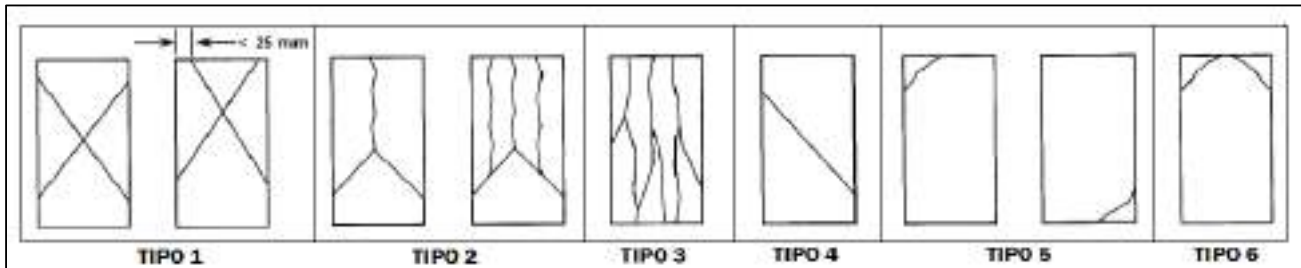


RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E - 410 - 13

Código: FL-001
Versión: 01
Fecha: 01/07/2017
Página: 1 de 1

PROYECTO:	Coliseo Dabeiba		
CLIENTE:	ICCONO SAS	LOCALIZACIÓN:	Dabeiba - Antioquia
RESPONSABLE:	Ingeniero Leonardo Correa Roldán	CONSECUTIVO:	CL-034-2024

No.	REFERENCIA	FECHA			DIAMETRO (cm)	CARGA (kN)	TIPO DE FALLA	RESISTEN. (MPa)	RESIST. ESPECIF. (MPa)	PORCENT. DESARR. (%)
		VACIADO	FALLA	EDAD (días)						
1	Vaciado 29/02	29-02-24	28-03-24	28	9.9	481.6	3	62.6	21.0	297.9
2	Vaciado 29/02	29-02-24	28-03-24	28	9.9	441.3	2	57.3	21.0	273.0
3	Vaciado 29/02	29-02-24	28-03-24	28	9.9	410.3	3	53.3	21.0	253.8
4	Vaciado 29/02	29-02-24	28-03-24	28	9.9	419.6	2	54.5	21.0	259.6
5	Andén	04-03-24	18-03-24	14	9.9	376.3	3	48.9	21.0	232.8
6	Andén	04-03-24	18-03-24	14	9.9	389.5	3	50.6	21.0	241.0
7	Andén	04-03-24	01-04-24	28	9.9	342.0	3	44.4	21.0	211.6
8	Andén	04-03-24	01-04-24	28	9.9	324.0	3	42.1	21.0	200.4
9	Escalera	15-03-24	29-03-24	14	9.9	272.8	5	35.4	21.0	168.8
10	Escalera	15-03-24	29-03-24	14	9.9	301.3	5	39.1	21.0	186.4
11	Escalera	15-03-24	12-04-24	28						
12	Escalera	15-03-24	12-04-24	28						



EQUIPO UTILIZADO		
Equipo utilizado	Marca/Referencia	Fecha de calibración
Cinta métrica	-	-
Prensa de compresión	-	Agosto de 2023

EJECUTÓ: Luis Gómez **APROBÓ:** Santiago Muñoz R.

REPORTE DE ENDs # 27032024-TECHO GRADERIA		Revisión No. 1
<input type="checkbox"/> Inicial <input type="checkbox"/> Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/> Final <input type="checkbox"/> Diagnóstico		
Estructura Metálica: Techo Gradería	ODS/Proceso: Oferta Ingesolda N°:	
Cliente: Director de obra - Leonardo Correa	Dirigido a: Director de obra - Leonardo Correa	
Lugar de la inspección: Dabeiba - Estadio	Fecha de inspección: 26 de marzo de 2024	
Examinadores: Ing. Oscar León Mejía López Tec. Ricardo Redondo	Certificaciones del examinador: CWI-AWS; END Nivel II en UT, MT y PT. Contactos: oscar@ingesolda.co Móvil: 3216965190	
Contratista: INGESOLDA S.A.S.		

1. RESUMEN DE LA INSPECCIÓN				
ELEMENTOS INSPECCIONADOS	ALCANCE DE LA INSPECCIÓN			
Columna Vertical	Al momento de realizar la inspección a las Columnas inspeccionadas mediante VT y MT, esta presento discontinuidades que fueron reparadas, por lo que se aprueba los métodos utilizados.			
Vigas de Confinamiento de Estructura	Se realizó la inspección a las Vigas mediante VT y MT, estos presentan corrosión por lo que se recomienda remover la corrosión antes de pintar, se aprueban los métodos usados.			
Arcos de Soporte de Cubierta	Al realizar la inspección de los Arcos mediante VT y MT, estos presentaron algunas discontinuidades que fueron reparadas, por lo que aprueba los métodos utilizados.			
Unión de Columna Vertical y Horizontal Gradería	Se realizó la inspección a las Uniones de Columna vertical y horizontal de gradería inspeccionados mediante VT y PT, estos presentaron defectos que fueron reparados, por lo que se aprobó los métodos usados.			
2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA				
Título	Referencia	Rev.	Aprobado por:	Fecha:
Structural Welding Code – Steel	AWS D1.1	2020	Aprobado	AWS
Structural Welding Code – Sheet Steel	AWS D1.3	2018	Aprobado	AWS

3. DATOS GENERALES DE LOS EXÁMENES			
ELEMENTOS POR EXAMINAR: Perfiles estructurales y placas de acero al carbono soldados y pernadas			
Material: Aceros al carbono		Espesor: Entre 1.5 y 25.4mm	
Condición superficial: Superficies metal y pintadas (140 – 380 micras)		Método de preparación superficial: Cepillo de alambre y grata	
Tratamiento térmico: N/A		Temperatura superficial: 29°C	
Proceso de soldadura: N/A		Norma aplicable: ---	
3.1. EXAMEN CON PARTÍCULAS MAGNÉTICAS EN MEDIO HÚMEDO CON PINTURA DE CONTRASTE			
Método de magnetización: Yoke	Equipo: DA-200	Fabricante/Marca: Parker Research	Número de serie: 12786
Tipo de corriente: Alterna · Directa <input type="radio"/>	Marca de partículas: Magnaflux	Referencia: 7HF	Medio: Seco <input type="radio"/> Húmedo ·
Pintura de contraste: Sí · No <input type="radio"/> Ref: WCP2	Iluminación: Visible · UV <input type="radio"/>	Equipo de iluminación: ---	Procedimiento: IS-MT-01 <input type="radio"/>
3.2. EXAMEN CON PARTÍCULAS MAGNÉTICAS SECAS			
Método de magnetización: Yoke	Equipo: DA-200	Fabricante/Marca: Parker Research	Número de serie: 12786
Tipo de corriente: Alterna · Directa <input type="radio"/>	Marca de partículas: Circle System	Referencia: Dry Powder 61	Medio: Seco · Húmedo <input type="radio"/>
Pintura de contraste: Sí <input type="radio"/> No · Ref:	Iluminación: Visible · UV <input type="radio"/>	Equipo de iluminación: ---	Procedimiento: IS-MT-02 <input type="radio"/>
3.3. EXAMEN CON LÍQUIDOS PENETRANTES			
Tipo de penetrante: Tipo II, Tinta visible	Método: C, Removible con solvente	Revelador: Forma E, no acuoso para penetrante II.	Limpiador: Clase 2, limpiador/removedor no halogenado.
Marca del kit PT: Met-L-Chek	Tiempo penetración: 10-15 minutos	Tiempo de Revelado: 10 – 20 minutos	Aplicación Penetrante: Aerosol
Preparación Superficie: Pulido mecánico (grata)	Limpieza de superficie: Manual con paños y limpiador clase 2	Temperatura pieza: 10°C – 45°C	Iluminación: Visible · UV <input type="radio"/>
Equipo de iluminación: Luz natural y linterna Duracell 500	Criterios de aceptación y rechazo: Ninguna grieta es aceptable y marco normativo del numeral 2.		Procedimiento: IS-PTV-01
3.4. EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONSUMIBLES UTILIZADOS			

1. Equipo de inspección visual.
2. Kit de ensayo con partículas magnéticas Parker Research /Circle Systems.
3. Kit de ensayo con líquidos penetrantes Metal-L-Chek.

3.5. CONVENCIONES

VT: Examen visual PT: Examen por líquidos penetrantes MT: Examen por partículas magnéticas UT: Examen por ultrasonido G: Grieta S: socavado Pi: soldadura con perfil inadecuado.	P: Porosidad aislada Pa: Porosidad agrupada Pt: Porosidad tubular Ff: Falta de fusión FIl: Falta de llenado I: Interrupción de soldadura Re: Refuerzo excesivo O: overlap (traslape)
--	---

3.6. PERSONAL EXAMINADOR

Informe revisado por: Ing. Oscar León Mejía López CWI / SNT- TC- 1ª. Nivel II en VT, MT, UT y PT.	 Firma:	Fecha: Marzo 26 de 2024
Informe Elaborado por: Tec. Ricardo Redondo END Nivel II en VT MT, PT	 Firma:	Fecha: Marzo 26 de 2024

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

4.1. EXAMEN VISUAL Y ENDs

1. Columna Vertical:



En la inspección visual (VT) y partículas magnéticas secas (MT) en las Columnas Verticales se realizó la inspección a 9 de estas Columnas mediante MT y VT a las 12 Columnas, se evidenciaron discontinuidades que fueron reparadas como se muestra en la figura 1. Las estructuras pintadas presentan escoria de las soldaduras presentes como se muestra en figura 2. Se recomienda remover antes de pintar. Se aprueba la inspección por los métodos utilizados.



a) Grieta



Reparación



b) Grieta



Reparación



c) Grieta



Reparación



d) Grieta



Reparación

Figura 1. Discontinuidades Columna Vertical.



Figura 2. Escoria en zonas pintadas.

2. Vigas de Confinamiento de Estructura:



En la inspección visual (VT) y partículas magnéticas secas (MT) de las 2 Vigas de confinamiento se evidencio indicios de corrosión como se muestra en la figura 3. Se recomienda remover la corrosión antes de proceder a pintar. Se aprueba la inspección por los métodos utilizados.



Figura 3. Corrosión Vigas.

3. Arcos de Soporte de Cubierta:



Se realizó la inspección de los Arcos con los métodos VT y MT, se realizó la inspección de 4 Arcos mediante MT y VT a los 8 Arcos estos presentaron discontinuidades las cuales fueron reparadas como se muestra en figura 4, se recomienda remover corrosión que se encuentra en los arcos antes de pintar. Uno de estos Arcos fue manipulado con maquinaria pesada y golpeada en el proceso por lo que la estructura está comprometida como se muestra en figura 5, se recomienda soldar nuevamente la estructura. Se aprobaron los métodos utilizados.



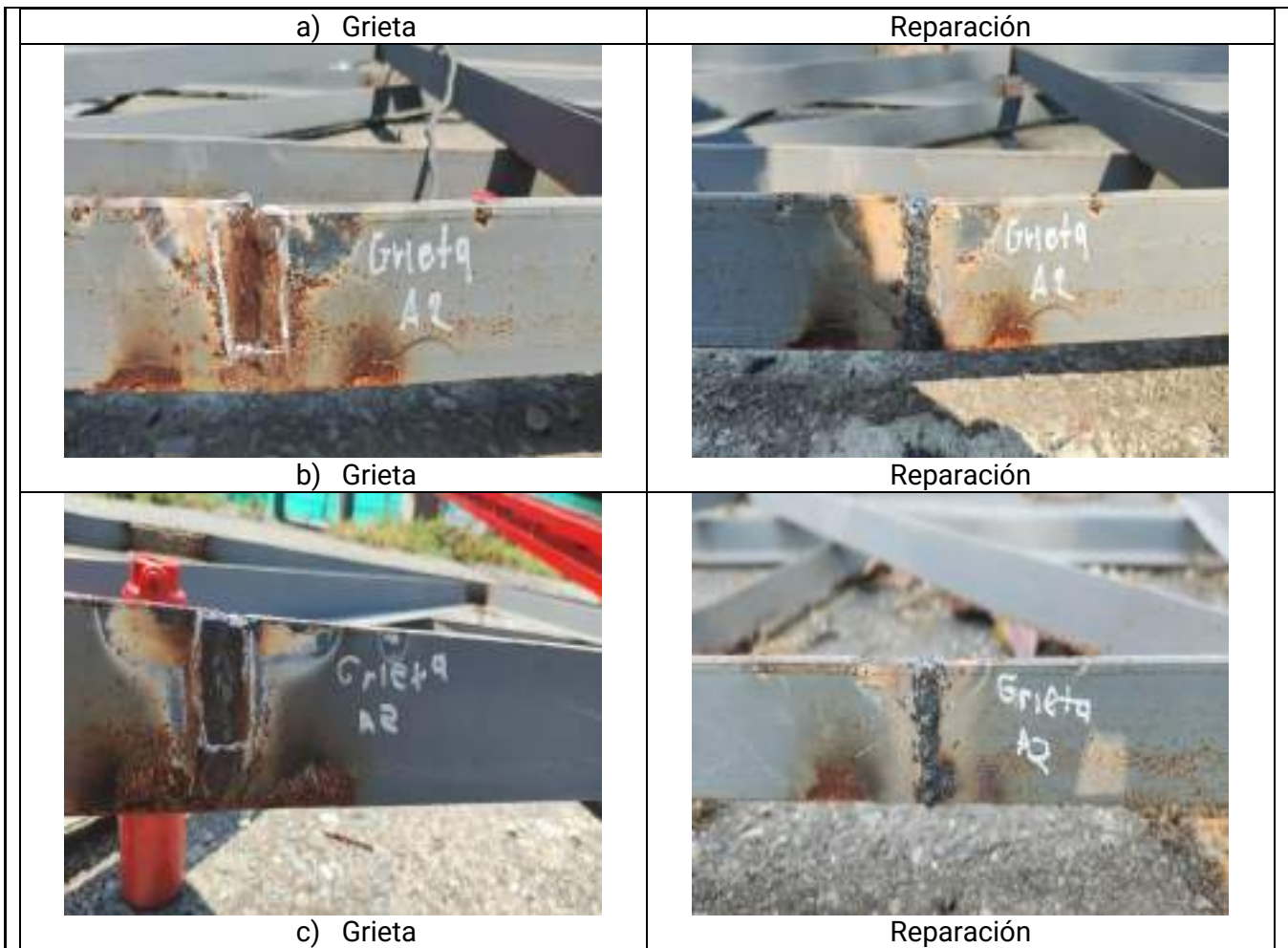


Figura 4. Discontinuidades de Arcos.



Figura 5. Arco dañado.

4. Unión de Columna Vertical y Horizontal Gradería:



Se realizó la inspección a las Unión de Columna Vertical y Horizontal Gradería inspeccionados mediante VT y PT, estos presentaron defectos en las soldaduras como se muestra en figura 6. Estas fueron reparadas como se muestra en figura 7, Las reparaciones fueron satisfactorias se aprobaron los métodos usados. En figura 8 se muestra la inspección mediante líquidos penetrantes.



Figura 6. Defectos Columnas.



Figura 7. Reparaciones de los defectos.

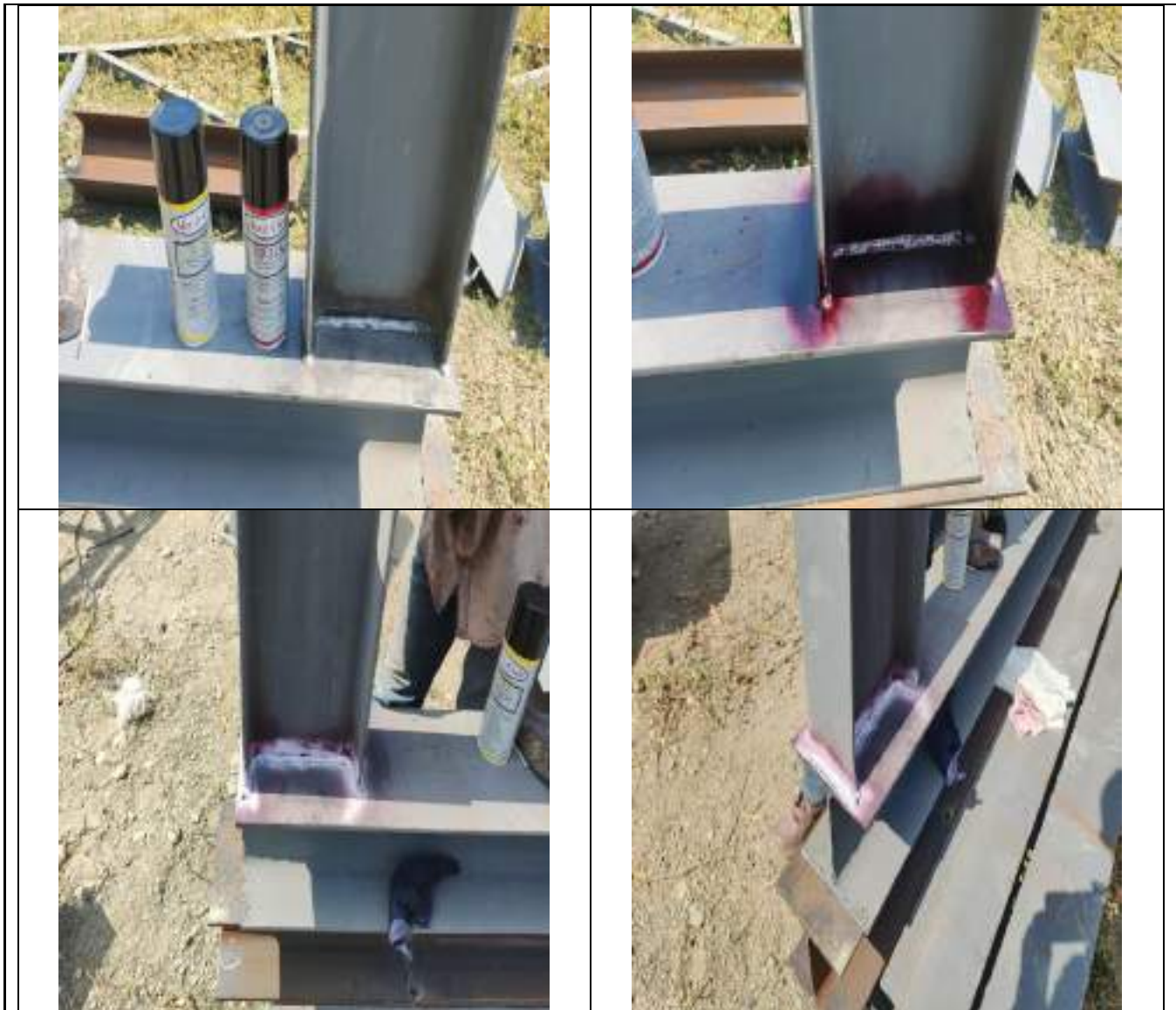


Figura 8. Ensayo de Líquidos Penetrantes.

5. TABLA RESUMEN

Elemento	Inspección	Resultados	Observaciones
Columna Vertical	Inspección visual y partículas magnéticas	Reparación satisfactoria	Cumple
Vigas de Confinamiento de Estructura	Inspección visual y partículas magnéticas	Corrosión	Cumple

Arcos de Soporte de Cubierta	Inspección visual y partículas magnéticas	Corrosión	Cumple
Unión de Columna Vertical y Horizontal Gradería	Inspección visual y Líquidos Penetrantes	Reparación satisfactoria	Cumple

5. NO CONFORMIDADES

Ítem	Descripción	Estado	Iniciada en:	Reporte #	Cerrada en:	Reporte #	Comentarios

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Satisfactorio (Sin comentarios)	<input type="checkbox"/> Satisfactorio con comentarios (Observaciones y no conformidades surgidas durante la inspección)	<input type="checkbox"/> No Satisfactorio (No Conformidades que afectan el funcionamiento de la atracción surgidas durante inspección)
---	--	--

Se realizó la inspección de las estructuras metálicas que presentaron múltiples discontinuidades que fueron reparadas satisfactoriamente, cumpliendo los requerimientos de los códigos de soldadura AWS D1.1 y AWS D1.3. en sus últimas versiones.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda remover la escoria de las soldaduras antes de pintar.
- Se recomienda realizar un adecuado de proceso de preparación superficial, previo al proceso de pintura.

– FIN DEL REPORTE –



INFORME DE INERVENTORÍA

ANEXO N°8 INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME MENSUAL SST

INFORME N°09 MENSUAL SST “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA-AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS OCMponentes: GRADERIAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA”



INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

01 DE ABRIL DE 2024 hasta el 24 DE ABRIL DE 2024

INTERVENTOR:
**MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES RÍO NEGRO
NARE
MASER**

**SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 020-2023**

CONTRATISTA:
**ASOMUDACAR
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABA, DARIEN Y CARIBE
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CV-019-2023**

MUNICIPIO DE DABEIBA-BARRIO OBRERO



INFORME MENSUAL SST

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	3
MARCO LEGAL.....	4
Objetivo general.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	6
1.2. sistema de seguridad social.....	8
1.3. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	11
1.4. FORMACIÓN	11
1.4.1. INDUCCIÓN GENERAL.....	11
1.4.2. CAPACITACIONES SST.....	11
1.4.3. CHARLAS DE SEGURIDAD Y PAUSAS ACTIVAS	12
1.5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	12
1.6. INSPECCIONES DE SEGURIDAD	13
1.7. TAREAS DE ALTO RIESGO.....	13
1.8. PLAN DE EMERGENCIAS	14
1.9. Control vial.....	14
1.10. ORDEN Y ASEO	15
1.11. servicios sanitarios	15
1.12. PUNTO ECOLOGICO.....	16
1.13. DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN.....	16
1.14. Rotulado y etiquetado.....	17
2. Caracterización de ausentismo.....	17
2.1 . ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO.....	17
2.2. causas de origen no laboral.....	18
listado de anexos.....	19



INFORME MENSUAL SST

INTRODUCCIÓN

Nosotros **SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, en cabeza de **MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES RÍO NEGRO NARE**”, realiza la supervisión y seguimiento al **CONVENIO: “ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA-AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS OCMponentes: GRADERIAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA”** con la cual se espera conseguir la máxima identificación y compromiso por parte de la dirección y de todos los trabajadores con los principios de seguridad y salud en el trabajo y conservación del medio ambiente, cumpliendo así con el plan de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente elaborado para la obra.

JUSTIFICACIÓN

Se busca que el contratista mediante la aplicación de conceptos teóricos sobre salud y seguridad en el trabajo, la prevención de riesgos laborales, conservar la salud en el entorno laboral, las condiciones y factores de riesgo en situaciones internas (el cumplimiento de la normatividad, la actitud por mantener prevención de riesgos y la concientización por parte de la organización – trabajadores) y del entorno (capacitación en prevención de riesgos laborales) que afectan a las empresas.

Lo anterior permitirá verificar diferentes conceptos fundamentales de la salud y seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales, dentro de la realidad que hoy presenta la empresa.

Su resultado permitirá encontrar alternativas de solución acorde con las necesidades de la empresa y ajustadas a la normatividad legal vigente, la seguridad ocupacional y prevención de riesgos laborales.



INFORME MENSUAL SST

MARCO LEGAL

1. Ley 1562/2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dicta otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
2. Ley 1355 de 14 de oct 2009 Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
3. Ley 9/1979 por la cual se dictan medidas sanitarias.
4. Decreto 1072/2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
5. Decreto 1295/1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
6. Decreto 2090/2003 Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.
7. Resolución 4272/2021 por la cual se establecen los requisitos mínimos para el desarrollo de trabajo en alturas.
8. Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes.
9. Resolución 652/2012 Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en Entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
10. Resolución 2013/1986 Por la cual se reglamenta la organización funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
11. Resolución 2400/1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
12. Resolución 2346/2007 "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales"
13. Resolución 1401/2007 Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
14. Circular 072 de 2020, Autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST.
15. Resolución 0223 Orientar en las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus Covid-19, para adaptar en los diferentes sectores diferentes al sector salud con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.



INFORME MENSUAL SST

OBJETIVO GENERAL

Implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores administrativos y operativos al CONVENIO: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA-AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS OCOMPONENTES: GRADERIAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METÁLICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA”** y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para este proyecto se tuvieron en cuenta objetivos específicos, estos relacionados con las exigencias del proyecto como:

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral mediante la revisión periódica.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen al proyecto.
- Implementar planes, procedimientos, guías de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de los AT y EL.
- Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores.
- Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

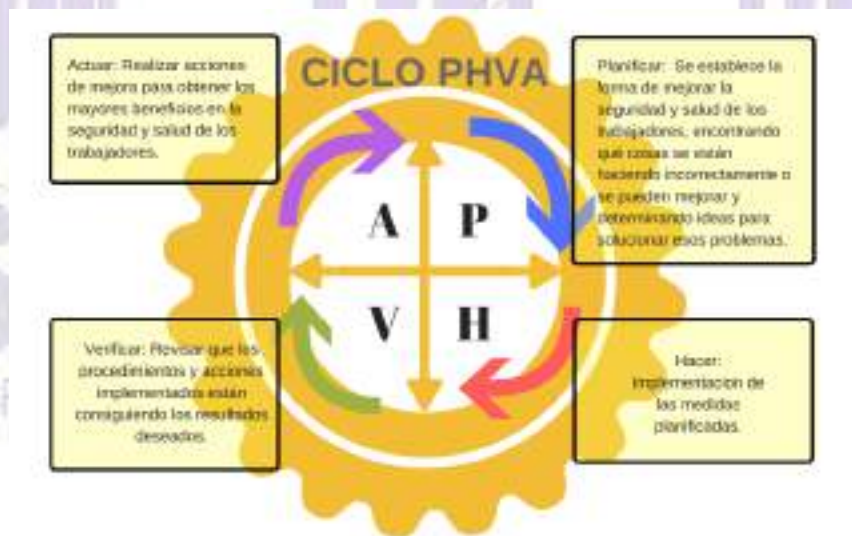


INFORME MENSUAL SST

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA



ALCANCE DEL INFORME





INFORME MENSUAL SST

INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL SST

NOVEDADES CONTRATRISTA	
INGRESOS	1
RETIROS	1

Observación: El contratista no ha entregado los documentos de egresos del personal para el presente periodo.

1.1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO

En el periodo comprendido del 01 de abril de 2024 al 24 de abril del 2024, el cual estuvo a cargo del contratista ASOMUDACAR se realizaron las siguientes actividades constructivas, las cuales tuvieron acompañamiento permanente por parte del personal SST de la interventoría y del contratista:

Las cuales son:

- Limpieza y soldadura de estructura metálica
- Pintado de estructura metálica
- Izaje de estructura metálica
- Instalación de platinas en vigas

REGISTRO FOTOGRAFICO





INFORME MENSUAL SST



1.2. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, que es el marco general legal de la seguridad social. Tal como la define en la siguiente frase:

“La seguridad social integrada es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos de que dispone la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica de los habitantes del territorio nacional con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad”.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, los empleados vinculados al proyecto deben contar con afiliaciones a la seguridad social, EPS, AFP, ARL y pago integrado de la seguridad social, a través de la planilla electrónica. En este orden el personal que labora, por parte de la interventoría cumple con el pago de Seguridad Social.

La interventoría validó la información entregada de manera electrónica y física, y procedió con la elaboración del listado de personal en obra, a fin de contar con la base de datos actualizada y efectuar el seguimiento respectivo. De acuerdo con la información anterior, el contratista entregó los aportes al Sistema de Seguridad Social en los que en los que se encontraron algunas novedades:

- Para la auxiliar SST hace falta la entrega los certificados de afiliación de EPS, AFP, y Caja de compensación.
- La socio-ambiental Ángela María Zapata Guzmán no cumple con el pago de EPS y AFP en los meses agosto, septiembre, octubre
- Los colaboradores José Hernán Durango Pino identificado con CC 1.027.941.661 con fecha de retiro 08/10/2023, Luis Alberto David Giraldo CC 1.039.286.337 con fecha de retiro 21/10/2023 y Sergio Oliver Muñoz Tuberquia CC 1.000.869.311



INFORME MENSUAL SST

retirado el 21/10/2023 aparecen con 1 día de pago en la planilla del periodo de octubre pagada en noviembre

- El no cumplimiento de algunos IBC, A continuación, se anexa tabla de novedades:

PLANILLA JULIO						
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASE-CONVENIO	PAGO DE SS	DIAS	NOVEDADES
LEONARDO CORREA ROLDAN	15.326.333	Director de obra	\$ 7.500.000	\$ 3.200.000	30	NO CUMPLE
SANTIAGO CUARTAS GONZALES	1.128.401.933	Auxiliar SST	\$ 2.800.000	\$ 1.020.000	17	NO CUMPLE

PLANILLA AGOSTO						
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASE-CONVENIO	PAGO DE SS	DIAS	NOVEDADES
LEONARDO CORREA ROLDAN	15.326.333	Director de obra	\$ 7.500.000	\$ 3.200.000	30	NO CUMPLE

PLANILLA SEPTIEMBRE						
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASE-CONVENIO	PAGO DE SS	DIAS	NOVEDADES
LEONARDO CORREA ROLDAN	15.326.333	Director de obra	\$ 7.500.000	\$ 3.200.000	30	NO CUMPLE

PLANILLA OCTUBRE						
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASE-CONVENIO	PAGO DE SS	DIAS	NOVEDADES
LEONARDO CORREA ROLDAN	15.326.333	Director de obra	\$ 7.500.000	\$ 3.200.000	30	NO CUMPLE
EVELIN CRISTANCHO SANCHEZ	1.108.120.972	Profesional SST	\$ 3.500.000	\$ 657.334	17	NO CUMPLE

PLANILLA NOVIEMBRE						
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASE-CONVENIO	PAGO DE SS	DIAS	NOVEDADES
LEONARDO CORREA ROLDAN	15.326.333	Director de obra	\$ 7.500.000	\$ 3.200.000	30	NO CUMPLE
EVELIN CRISTANCHO SANCHEZ	1.108.120.972	Profesional SST	\$ 3.500.000	\$ 1.670.000	30	NO CUMPLE



INFORME MENSUAL SST

PLANILLA DICIEMBRE						
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASE-CONVENIO	PAGO DE SS	DIAS	NOVEDADES
LEONARDO CORREA ROLDAN	15.326.333	Director de obra	\$ 7.500.000	\$ 3.200.000	30	NO CUMPLE
EVELIN CRISTANCHO SANCHEZ	1.108.120.972	Profesional SST	\$ 3.500.000	\$ 55.667	1	NO CUMPLE

PLANILLA ENERO						
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASE-CONVENIO	PAGO DE SS	DIAS	NOVEDADES
LEONARDO CORREA ROLDAN	15.326.333	Director de obra	\$ 7.500.000	\$ 3.200.000	30	NO CUMPLE
EVELIN CRISTANCHO SANCHEZ	1.108.120.972	Profesional SST	\$ 3.500.000	SIN ENTREGAR		NO CUMPLE

PLANILLA FEBRERO						
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASE-CONVENIO	PAGO DE SS	DIAS	NOVEDADES
LEONARDO CORREA ROLDAN	15.326.333	Director de obra	\$ 7.500.000	\$ 3.200.000	30	NO CUMPLE
EVELIN CRISTANCHO SANCHEZ	1.108.120.972	Profesional SST	\$ 3.500.000	SIN ENTREGAR		

PLANILLA MARZO						
NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO BASE-CONVENIO	PAGO DE SS	DIAS	NOVEDADES
LEONARDO CORREA ROLDAN	15.326.333	Director de obra	\$ 7.500.000	\$ 3.200.000	30	NO CUMPLE
YOVANI ZAPATA ZABALA	15.328.893	Ingeniero residente	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	30	CUMPLE
EVELIN CRISTANCHO SANCHEZ	1.108.120.972	Profesional SST	\$ 3.500.000	SIN ENTREGAR		
WILDER ANTONIO USUGA	71.330.961	Maestro encargado	\$ 3.000.000	\$ 3.500.000	30	CUMPLE
DORA MARIA MARIN QUIROZ	43.416.906	técnico o tecnólogo SST	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	30	CUMPLE



INFORME MENSUAL SST

Observación: En reiteradas ocasiones se le ha hecho llamados de atención al contratista por las anteriores faltas y a la fecha de entrega del presente informe, no se han obtenido respuestas concretas para una pronta gestión.

Ver Anexo N°1: Seguridad social

1.3. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

A fin de detectar patologías previas que puedan acelerar la aparición y desarrollo de enfermedades de origen común y/o laboral, y cumpliendo con lo dictaminado en la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007 “Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”. El personal antes de su ingreso debe contar con la realización de la evaluación médica ocupacional. Para el periodo del presente informe, el contratista ASOMUDACAR, presentó 1 ingreso, el cual no cumple con lo descrito anteriormente ya que hasta la entrega del presente informe no presentó certificados del examen médico de ingreso.

INGRESOS		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
PAULA ANDREA TUBERQUIA TUBERQUIA	1.001.501.069	AUXILIAR SST

1.4. FORMACIÓN

En el SG-SST se deben tener en cuenta las siguientes actividades por el contratista en pro de fomentar la seguridad y salud de los trabajadores:

1.4.1. INDUCCIÓN GENERAL

El **Decreto 1072** de 2015 obliga a las empresas a implementar dentro de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST), la realización de inducción y reinducción a los trabajadores en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo (Art. 2.2.4.6.11).

Para el periodo del presente informe, el contratista ASOMUDACAR, presentó 1 ingreso del cual no se entregó la constancia de su respectiva inducción.

1.4.2. CAPACITACIONES SST

Para el periodo del presente informe, el contratista ASOMUDACAR, NO realizó temas de capacitación al personal, para que puedan desempeñar sus labores con autocuidado y responsabilidad, con base a los reglamentos contenidos en el SG-SST.



INFORME MENSUAL SST

Nombre de la capacitación	Fecha de realización	Quien realiza la capacitación	Duración

1.4.3. CHARLAS DE SEGURIDAD Y PAUSAS ACTIVAS

Para el periodo del presente informe el contratista ASOMUDACAR, no presenta registro de charlas ni evidencia pausas activas, en reiteradas ocasiones se le mencionó la importancia de estas, pero no se hizo la debida implementación.

1.5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Dependiendo de la actividad constructiva desarrollada, se asignan los elementos de protección personal. Para el periodo evaluado, se suministraron básicamente los siguientes:

- ✓ Casco de seguridad
- ✓ Calzado con puntera de seguridad
- ✓ Guantes tipo vaqueta
- ✓ Guantes de nitrilo
- ✓ Protección auditiva
- ✓ Protección visual
- ✓ Careta

Observación: Aunque se suministraron los elementos de protección necesarios, en varias visitas en campo se evidenció la falta y el mal uso de estos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ver Anexo N° 2: Registro entrega de elementos de protección personal



INFORME MENSUAL SST

1.6. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Para el periodo comprendido en el presente informe a cargo del contratista ASOMUDACAR, se realizó recorridos a los diferentes espacios del frente de obra validando lo siguiente (Decreto 1072. Art 2.2.4.6.15):

- Personal autorizado vs personal en campo
- Disponibilidad y uso adecuado de los elementos de protección personal
- Verificación de la señalización y demarcación de las zonas de trabajo
- Inspecciones de equipos y herramientas
- Inspección locativa
- Inspección de utensilios de primeros auxilios

Observación: Para el presente informe el contratista no hizo entrega de los documentos que soportan las inspecciones de máquinas y herramientas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.7. TAREAS DE ALTO RIESGO

En el periodo comprendido del 01 al 24 de marzo de 2024 a cargo del contratista ASOMUDACAR, se realizaron actividades de trabajo en caliente para el armado de estructura metálica, y trabajo en alturas para la instalación de esta.

Observación: En reiteradas ocasiones se le solicitó al contratista en obra y por medio escrito sobre el cumplimiento de los requisitos para la ejecución de tareas de alto riesgo en lo que omitió lo solicitado por la Interventoría y realizó las actividades sin sus debidos procedimientos como lo establece las normatividades legales del SG-SST.

Ver Anexo N°5: Oficios SST



INFORME MENSUAL SST

REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.8. PLAN DE EMERGENCIAS

El **Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.25**, indica que cada empresa “*debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materias de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.*”

El contratista ASOMUDACAR cumple con los elementos para una respuesta más rápida y eficiente en caso de una emergencia, pero no se evidencia punto de encuentro.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.9. CONTROL VIAL

Para la fecha del presente informe el contratista ASOMUDAR tuvo en varias ocasiones la presencia de vehículos para el cargue y descargue de materiales dentro de la obra, para lo cual no se hizo el correspondiente control vial, no entregaron el respectivo PMT a la



INFORME MENSUAL SST

interventoría, ni la entrega de la documentación anticipada de los vehículos y operadores que ingresan a la obra para una ágil atención ante una posible eventualidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.10. ORDEN Y ASEO

Se diseñó e implementó en el proyecto, el programa de orden y aseo por parte del contratista ASOMUDACAR durante el periodo evaluado, en el cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realiza orden y aseo en bodegas, oficina y frente de obra.
- Se hace recolección de residuos sólidos en obra.

1.11. SERVICIOS SANITARIOS

Resolución 2400 de 1979, Art 17. “Todos los establecimientos de trabajo (a excepción de las empresas mineras, canteras y demás actividades extractivas) en donde exista alcantarillado público, que funcionen o se establezcan en el territorio nacional, debe tener o instalar un inodoro un lavamanos, un orinal y una ducha, en proporción de uno (1) por cada quince (15) trabajadores, separados por sexos, y dotados de todos los elementos indispensables para su servicio, consistentes en papel higiénico, recipientes de recolección, toallas de papel, jabón, desinfectantes y desodorantes.”

El contratista ASOMUDACAR cumple con la norma anteriormente mencionada.



INFORME MENSUAL SST

REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.12. PUNTO ECOLOGICO

El **Ministerio de Ambiente** expidió la **Resolución No. 2184 de 2019** que unifica también los colores que deberán tener las canecas de basura. Para el periodo evaluado en el presente informe la empresa contratista ASOMUDACAR, cumple con lo mencionado anteriormente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.13. DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Se realizó recorrido a las diferentes zonas de trabajo durante el periodo comprendido, inspeccionando el estado y visibilidad de las señales instaladas, al igual que su utilidad frente a la prevención del riesgo.

Durante el periodo comprendido se emplearon señalizaciones de restricción.



INFORME MENSUAL SST

REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.14. ROTULADO Y ETIQUETADO

El decreto 1496 de 2018 en su ART 7. “La etiqueta de los productos químicos deberá contener los elementos definidos en el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos. Los productos deben estar etiquetados incluso si están destinados para uso exclusivo en lugares de trabajo”.

De acuerdo con lo expresado anteriormente el contratista ASOMUDACAR en el periodo contemplado, cumple con la norma establecida en los procesos de rotulado y etiquetado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. CARACTERIZACIÓN DE AUSENTISMO

2.1 . ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO



INFORME MENSUAL SST

La Ley 1562 de 2012 define accidente de trabajo como: “Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión”.

Por su parte, la Resolución 1401 de 2007, plantea la siguiente definición:

“Incidente de trabajo es un suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos”.

En el periodo evaluado del 01 al 24 de abril del 2024 para el contratista ASOMUDACAR, no se presentó ningún caso de accidentes ni incidente de trabajo.

2.2. CAUSAS DE ORIGEN NO LABORAL

Se realiza seguimiento a los eventos de origen no laboral: enfermedad general, licencia de maternidad y/o paternidad y accidente de tránsito.

Los demás sucesos que generan ausencias de los puestos de trabajo estarán a cargo del contratista de acuerdo a sus directrices.

En el periodo comprendido del 01 de abril del 2024 al 24 de abril del 2024 para el contratista ASOMUDACAR, se presentó 1 caso de ausentismo por enfermedad común.






Elaborado por:

Anyi Alejandra López D.
C.C. 1.028.034.664
Residente SST-Interventoría



INFORME MENSUAL SST

LISTADO DE ANEXOS

-  Anexo N° 1: Seguridad social
-  Anexo N° 2: Registro de entrega de elementos de protección personal
-  Anexo N° 3: Base de Datos
-  Anexo N° 4: Plan de trabajo anual
-  Anexo N° 5: Oficios SST

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME MENSUAL SST

Anexo N° 1 Seguridad social Interventoría

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-12, 07:21:01 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

70129983

Periodo Cotización:

marzo de 2024

Periodo Servicio:

abril de 2024

PAGADO 12/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS	Nombre Sucursal	OFICINA	Código Sucursal	2
Documento	NI901026111	Dirección	CL 49E #83 A - 196 INTERIOR 1104		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6045914585		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	FRANCO VANEGAS SANDRA MILENA	Identificación	CC 43635791		
Total Afiliados	6	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIU	IGE	UMC	AVP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias RAE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000633885	SALOME BANOY FRANCO	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 1028034664	ANYI ALEJANDRA LOPEZ DURANGO	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.800.000	\$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.800.000	\$ 72.000	6,960	\$ 1.800.000	\$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 557.300
CC 1066573710	SILVANA MONTOYA AREIZA	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.100.000	\$ 336.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 2.100.000	\$ 84.000	6,960	\$ 2.100.000	\$ 146.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.100.000	\$ 84.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.200
CC 15510691	FRANKLIN DUQUE GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 5.000.000	\$ 800.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 5.000.000	\$ 200.000	6,960	\$ 5.000.000	\$ 348.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 5.000.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.548.000
CC 43635791	SANDRA MILENA FRANCO VANEGAS	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 72251518	FELIX ANTONIO ANAYA MUÑOZ	01	00	X																0	1	1	1	(230201) PROTECCION	\$ 43.334	\$ 7.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 43.334	\$ 1.800	6,960	\$ 43.334	\$ 3.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 43.334	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 11.543.334	\$ 11.543.334	\$ 11.543.334	\$ 11.543.334	\$ 1.847.000	\$ 461.800	\$ 803.600	\$ 461.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.574.200	\$ 27.900	\$ 3.602.100





SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-12, 07:04:32 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

70129986

Periodo Cotización:

marzo de 2024

Periodo Servicio:

abril de 2024

PAGADO 12/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS	Nombre Sucursal	BURITICA	Código Sucursal	1
Documento	NI901026111	Dirección	CL 49E #83 A - 196 INTERIOR 1104		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6045914585		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	FRANCO VANEGAS SANDRA MILENA	Identificación	CC 43635791		
Total Afiliados	8	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMC	AVP	AVP	AVP	IRP	Dias PER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003737786	SEBASTIAN LOZANO CORDERO	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.248.000	\$ 519.700	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 3.248.000	\$ 130.000	6,960	\$ 3.248.000	\$ 226.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.248.000	\$ 130.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.005.800
CC 1035282613	YORMAN ELEAZAR TUBERQUIA QUIROZ	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 1035282984	CRISTIAN CAMILO TUBERQUIA TUBERQUIA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 1035283190	JUAN MANUEL DAVID QUIROZ	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 1035283562	LILIA YANETH SALAS HIGUITA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 2.000.000	\$ 80.000	6,960	\$ 2.000.000	\$ 139.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 619.200
CC 1035284056	ANDRES FELIPE DAVID JARAMILLO	01	00	X	X																0	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	\$ 866.667	\$ 138.700	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 866.667	\$ 34.700	6,960	\$ 866.667	\$ 60.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 866.667	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 268.500
CC 15513055	CARLOS ANDRES PEREZ SALAZAR	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 6.000.000	\$ 1.020.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 6.000.000	\$ 240.000	6,960	\$ 6.000.000	\$ 417.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 6.000.000	\$ 240.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.917.600
CC 98540576	LUIS UBEIMAR CASTAÑO GRACIANO	01	00	X																	0	27	27	27	(230201) PROTECCION	\$ 1.620.000	\$ 259.200	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.620.000	\$ 64.800	6,960	\$ 1.620.000	\$ 112.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.620.000	\$ 64.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 17.634.667	\$ 17.634.667	\$ 17.634.667	\$ 17.634.667	\$ 2.881.600	\$ 705.500	\$ 1.227.600	\$ 705.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.520.200	\$ 42.600	\$ 5.562.800



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900410244	NÚMERO PLANILLA:	7921148611	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	EMPRESA DE SERVICIOS Y OPERACIONES SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MARZO AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MARZO AÑO 2024
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR CRA 6 NO 62B-32	TELÉFONO:	CORDOBA	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	565699526
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/09		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de proyectos de servicio público.				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):							

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR		3	\$ 928.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 928.000	\$ 0	\$ 928.000
25-14	25-14 COLPENSIONES		2	\$ 560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.000	\$ 0	\$ 560.000
230201	230201- PROTECCION		1	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000	\$ 0	\$ 320.000
SUBTOTALES:												\$ 1.808.000	\$ 0	\$ 1.808.000

TOTAL APORTES A SALUD																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS		2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 140.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 172.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 172.000	\$ 0	\$ 172.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 140.000
SUBTOTALES:												\$ 452.000	\$ 0	\$ 0	\$ 452.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		6		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 786.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 786.500	\$ 0	\$ 786.500
SUBTOTALES:												\$ 786.500	\$ 0	\$ 0	\$ 786.500	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES											
				APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO								
CCF16	CCF16-COMFACOR		6	\$ 452.000	\$ 0	\$ 0	\$ 452.000								
SUBTOTALES:												\$ 452.000	\$ 0	\$ 0	\$ 452.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE				NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																									SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.					SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
1	CC 1067857697	SEPULVEDA OCHOA JUAN ALBERTO	DEPEND		\$ 1.800.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	1.800.000	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.800.000	\$ 72.000	\$ 0	\$ 72.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	1.800.000	\$ 125.300	\$ 1.800.000	SCCF16-COMFACOR	\$ 72.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
2	CC 1067881114	DORIA BARRERA MARIA ELVIRA	DEPEND		\$ 1.500.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	1.500.000	\$ 240.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 240.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	30	1.500.000	\$ 60.000	\$ 0	\$ 60.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	1.500.000	\$ 104.400	\$ 1.500.000	SCCF16-COMFACOR	\$ 60.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
3	CC 10932570	BLANCO OCHOA OMAR LUIS	DEPEND		\$ 2.500.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	2.500.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 400.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	2.500.000	\$ 174.000	\$ 2.500.000	SCCF16-COMFACOR	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
4	CC 50953388	SOTOMAYOR LENES BELENA ROSALBA	DEPEND		\$ 1.500.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	1.500.000	\$ 240.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	1.500.000	\$ 60.000	\$ 0	\$ 60.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	1.500.000	\$ 104.400	\$ 1.500.000	SCCF16-COMFACOR	\$ 60.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
5	CC 78027311	SANTAMARIA FLOREZ ROBERTO JOSE	DEPEND		\$ 2.000.000	FIJO		SI																	230201-PROTECCION	30	2.000.000	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 80.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	2.000.000	\$ 139.200	\$ 2.000.000	SCCF16-COMFACOR	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
6	CC 8772699	MARRIAGARIOS JESUS DAVID	DEPEND		\$ 2.000.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	2.000.000	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 320.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	30	2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 80.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	2.000.000	\$ 139.200	\$ 2.000.000	SCCF16-COMFACOR	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						

TOTAL **\$ 3.498.500**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901249583	0	INGEPRISMA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 29 A 50-159	BELLO-ANTIOQUIA	4520874	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	552924114	9465336365	E	2024/04/18	2024/04/03	BANCOLOMBIA	0	\$4,213,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (8 Afiliados)					\$5,806,668	\$929,200			\$5,806,668	\$232,400			\$5,806,668	\$232,400			\$5,806,668	\$404,500			\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)					\$5,806,668	\$929,200			\$5,806,668	\$232,400			\$5,806,668	\$232,400			\$5,806,668	\$404,500			\$0	\$0		
Ciudad: BELLO Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)					\$5,806,668	\$929,200			\$5,806,668	\$232,400			\$5,806,668	\$232,400			\$5,806,668	\$404,500			\$0	\$0		
1	CC 1152460527	BARAJAS FLOREZ JUAN ANDRES	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0			
2	CC 78323144	BERRIO DIAZ ROBERT AMIR	25-14	8	\$346,667	\$55,500	EPS037	8	\$346,667	\$13,900	CCF03	8	\$346,667	\$13,900	14-11	8	\$346,667	\$24,200	8	\$0	\$0			
3	CC 1039449461	GONZALEZ RIOS DIEGO FERNANDO	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0			
4	CC 8172578	LOPEZ LUNA DAGOBERTO MIGUEL	230301	8	\$346,667	\$55,500	EPS037	8	\$346,667	\$13,900	CCF03	8	\$346,667	\$13,900	14-11	8	\$346,667	\$24,200	8	\$0	\$0			
5	CC 1087644723	ORDOÑEZ ORDOÑEZ LUIS EDUARDO	230301	12	\$520,000	\$83,200	EPSC34	12	\$520,000	\$20,800	CCF03	12	\$520,000	\$20,800	14-11	12	\$520,000	\$36,200	12	\$0	\$0			
6	CC 1028011331	PETRO OSORIO EUGENIO DE JESUS	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0			
7	CC 8174882	SANCHEZ LOPEZ JUAN FRANCISCO	230201	8	\$346,667	\$55,500	EPS010	8	\$346,667	\$13,900	CCF03	8	\$346,667	\$13,900	14-11	8	\$346,667	\$24,200	8	\$0	\$0			
8	CC 8174279	SANCHEZ LOPEZ YOYANIS ENRIQUE	230201	8	\$346,667	\$55,500	EPS002	8	\$346,667	\$13,900	CCF03	8	\$346,667	\$13,900	14-11	8	\$346,667	\$24,200	8	\$0	\$0			
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte			
Sucursal: RIESGO 5 (6 Afiliados)					\$7,800,000	\$1,248,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$543,000			\$0	\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)					\$7,800,000	\$1,248,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$543,000			\$0	\$0		
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)					\$7,800,000	\$1,248,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$543,000			\$0	\$0		
9	CC 1039287597	GUISO DAVID DORIS CECILIA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0			
10	CC 1128278613	MONSALVE GIRALDO JUAN SEBASTIAN	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0			
11	CC 1028041045	OTALVARO ESCOBAR VICTOR ANDRES	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0			
12	CC 1001672404	PALACIOS CORTES DEILER	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0			
13	CC 1152226529	PARAMO GIRALDO VALENTINA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0			
14	CC 1128416091	PINEDA RUIZ DAVID ESTEBAN	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF03	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0			
Total	Afiliados(14)				\$13,606,668	\$2,177,200			\$13,606,668	\$544,400			\$13,606,668	\$544,400			\$13,606,668	\$947,500			\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901249583	0	INGEPRISMA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 29 A 50-159	BELLO-ANTIOQUIA	4520874	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	552924114	9465336365	E	2024/04/18	2024/04/03	BANCOLOMBIA	0	\$4,213,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	\$2,177,200	\$0	\$0	\$2,177,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$263,500	\$0	\$0	\$263,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$762,700	\$0	\$0	\$762,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,151,000	\$0	\$0	\$1,151,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$947,500	\$0	\$0	\$947,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	\$947,500	\$0	\$0	\$947,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$544,400	\$0	\$0	\$544,400	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	14	\$544,400	\$0	\$0	\$544,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	\$544,400	\$0	\$0	\$544,400	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$20,800	\$0	\$0	\$20,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$325,900	\$0	\$0	\$325,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$131,800	\$0	\$0	\$131,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$13,900	\$0	\$0	\$13,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
TOTAL				14	\$4,213,500	\$0	\$0	\$4,213,500	



INFORME MENSUAL SST

Seguridad social Contratista



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.501.069**

TUBERQUIA TUBERQUIA

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula Tuberquia

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-2001**

SABANALARGA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

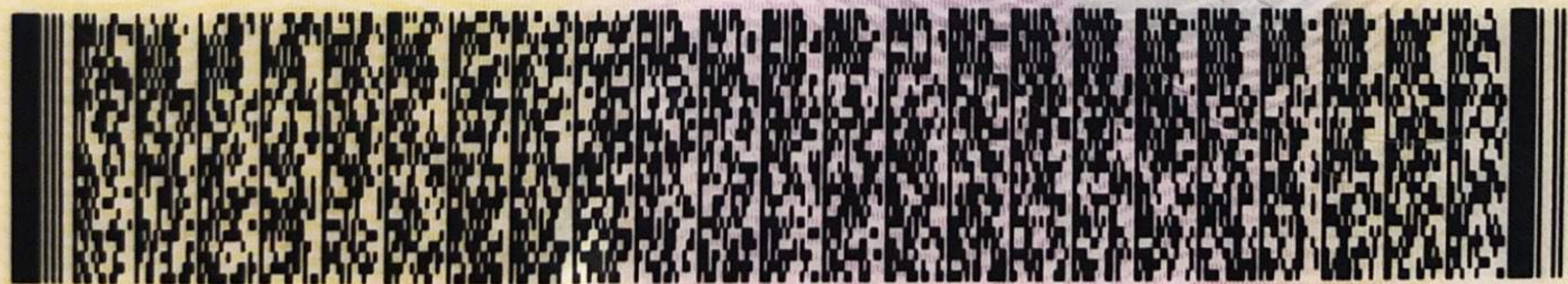
1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-MAY-2019 PEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0119900-01079554-F-1001501069-20190703

0065904941A 1

52215594

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Medellín, 11 de Abril de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ICONO SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OPERATIVOS PPAL ANTIOQUIA			Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%
C1001501069	TUBERQUIA TUBERQUIA PAULA ANDREA	11/04/2024		43224452	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10015010692410231577

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/04/2024 08:46:17 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.37.54, 192.230.104.5, 172.16.42.57



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-10, 04:56:20 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

70142269

Periodo Cotización:

marzo de 2024

Periodo Servicio:

abril de 2024

PAGADO 10/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ICCONO		
Documento	NI900541997	Dirección	CR 87D #45 - 40 INT 401
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5074806
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	CORREA LEONARDO	Identificación	CC 15326333
Total Afiliados	30	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	STN	USI	IGE	UMC	VAC	AVP	ICP	IRP	Días PER	Días EPS	Días RAR	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001619715	JUAN MIGUEL TAMAYO MOLINA	01	00	X	X																0	16	16	16	(230301) PORVENIR	\$ 693.334	\$ 111.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 693.334	\$ 27.800	6,960	\$ 693.334	\$ 48.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 693.334	\$ 27.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 214.900
CC 1001669404	CRISTIAN ADRIAN HERNANDEZ ARANGO	01	00	X																	0	8	8	8	(230301) PORVENIR	\$ 346.667	\$ 55.500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 346.667	\$ 13.900	6,960	\$ 346.667	\$ 24.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 346.667	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107.500
CC 1007360909	JOSE ALEJANDRO TABARES TORO	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 1007510626	WILINTON DIAZ ARIAS	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 1017173268	JUAN DAVID GOMEZ JIMENEZ	01	00		X																0	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.361.067	\$ 217.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.361.067	\$ 54.500	6,960	\$ 1.361.067	\$ 94.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.361.067	\$ 54.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 421.600
CC 1036190451	LUIS OCTAVIO RIOS ARANGO	01	00	X																	0	15	15	15	(230301) PORVENIR	\$ 650.000	\$ 104.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 650.000	\$ 26.000	6,960	\$ 650.000	\$ 45.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 650.000	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.300
CC 1036838054	JOSE WILFER MORALES MORALES	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 1036840036	SANTIAGO PEREZ LOPEZ	01	00	X																	0	1	1	1	(230201) PROTECCION	\$ 43.334	\$ 7.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 43.334	\$ 1.800	6,960	\$ 43.334	\$ 3.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 43.334	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.700
CC 1036840498	JHOAN ALDIVEY JURADO RIVERA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 1036840760	JUAN DANIEL JURADO RIVERA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 1037449834	DANIEL ARMANDO AREIZA PINO	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 162.500	6,960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 26.000	\$ 39.000	\$ 0	\$ 0	\$ 578.000
CC 1037584903	JONHATAN PARDO MIRANDA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.740.000	\$ 278.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.740.000	\$ 69.600	6,960	\$ 1.740.000	\$ 121.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.740.000	\$ 69.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 538.800
CC 1037590576	JULIAN GARCIA RESTREPO	01	00	X																	0	22	22	22	(230301) PORVENIR	\$ 1.361.067	\$ 217.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.361.067	\$ 54.500	6,960	\$ 1.361.067	\$ 94.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.361.067	\$ 54.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 421.600
CC 1039285335	LUIS MARTIN DAVID CARDONA	01	00	X																	0	15	15	15	(230301) PORVENIR	\$ 650.000	\$ 104.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 650.000	\$ 26.000	6,960	\$ 650.000	\$ 45.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 650.000	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.300
CC 1039287361	ERNEY MANCO HIGUITA	01	00	X																	0	15	15	15	(231001) COLFONDOS	\$ 650.000	\$ 104.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 650.000	\$ 26.000	6,960	\$ 650.000	\$ 45.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 650.000	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.300
CC 1039289121	EDISON VARGAS PINO	01	00	X																	0	17	17	17	(230301) PORVENIR	\$ 736.667	\$ 117.900	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 736.667	\$ 29.500	6,960	\$ 736.667	\$ 51.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 736.667	\$ 29.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 228.200
CC 1039289276	FERNEY CAMILO URREGO URREGO	01	00	X																	0	17	17	17	(230201) PROTECCION	\$ 736.667	\$ 117.900	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 736.667	\$ 29.500	6,960	\$ 736.667	\$ 51.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 736.667	\$ 29.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 228.200
CC 1039289830	GABRIEL HUMBERTO HERRERA MANCO	01	00	X																	0	17	17	17	(230301) PORVENIR	\$ 736.667	\$ 117.900	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 736.667	\$ 29.500	6,960	\$ 736.667	\$ 51.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 736.667	\$ 29.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 228.200
CC 15328893	YOVANI AUGUSTO ZAPATA ZABALA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 5.500.000	\$ 935.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 5.500.000	\$ 220.000	6,960	\$ 5.500.000	\$ 382.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 5.500.000	\$ 220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.757.800



II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	REF P	TDE	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	IGE	IM	VIC	VAP	VS	Días AFE	Días EP	Días ADP	Días CCT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 32255097	LORENA CATALINA GUARIN HERNANDEZ	01	00	X																0	22	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.361.067	\$ 217.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.361.067	\$ 54.500	6.960	\$ 1.361.067	\$ 94.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.361.067	\$ 54.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 421.600
CC 32259881	CATALINA GOMEZ GOMEZ	01	00	X																0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	\$ 953.334	\$ 152.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 953.334	\$ 38.200	6.960	\$ 953.334	\$ 66.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 953.334	\$ 38.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 295.400
CC 43416906	DORA MARIA MARIN QUIROZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.800.000	\$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 2.800.000	\$ 112.000	6.960	\$ 2.800.000	\$ 194.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.800.000	\$ 112.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 866.900
CC 70951296	TIBERIO DE JESUS QUINTERO VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6.960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 71330961	WILDER ANTONIO USUGA SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 3.500.000	\$ 560.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 3.500.000	\$ 140.000	6.960	\$ 3.500.000	\$ 243.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.500.000	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.083.600
CC 7254778	HERNEY MORALES MORALES	01	00	X																0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.040.000	\$ 166.400	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.040.000	\$ 41.600	6.960	\$ 1.040.000	\$ 72.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.040.000	\$ 41.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 322.000
CC 8120441	JOSE DAVID MORALES PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.300.000	\$ 162.500	6.960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 26.000	\$ 39.000	\$ 0	\$ 0	\$ 578.000
CC 8412794	EUGENIO USUGA VALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6.960	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500
CC 8419263	DELMICAR DE JESUS USUGA	01	00	X																0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	\$ 650.000	\$ 104.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 650.000	\$ 26.000	6.960	\$ 650.000	\$ 45.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 650.000	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.300
CC 98613645	LISARDO ANTONIO RUEDA	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	\$ 650.000	\$ 104.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 650.000	\$ 26.000	6.960	\$ 650.000	\$ 45.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 650.000	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.300
CC 98677945	LUIS FERNANDO ARANGO TABARES	01	00	X																0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	\$ 996.667	\$ 159.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 996.667	\$ 39.900	6.960	\$ 996.667	\$ 69.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 996.667	\$ 39.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 308.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 38.856.538	\$ 38.856.538	\$ 38.856.538	\$ 38.856.538	\$ 6.272.500	\$ 1.775.800	\$ 2.705.600	\$ 1.554.800	\$ 52.000	\$ 78.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.438.700	\$ 185.900	\$ 12.624.600





INFORME MENSUAL SST



Anexo N° 2

Registro de entrega de elementos de protección personal

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME MENSUAL SST

Anexo N° 3 Base de Datos

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTADIO DABEIBA- ANTOQUIA													
	BASE DE DATOS PERSONAL													

No.	CONSORCIO / SUBCONTRATISTA	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICACION	SEXO	ESTADO	FECHA INDCION AAA/MM/DD	EGRESOS AAA/MM/DD	CARGO			TIPO DE VINCULACION	AREA DE INFLUENCIA DIRECTA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN EL PROYECTO	LUGAR O FRENTE DE TRABAJO BASE	GRADO DE ESCOLARIDAD
								TIPO	DESCRIPCION	¿REQUIERE CERTIFICACION? (TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS, CONTE, OPERACION)					
1	ICCONO S.A.S	DANIEL ARMANDO AREIZA PINO	1.037.449.834	MASCULINO	ACTIVO	15/02/2024		ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	AUX DE INGENIERIA	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	TECNOLOGO
2	ICCONO S.A.S	DORA MARIA MARIN QUIROZ	43.416.906	FEMENINO	ACTIVO	N/A		ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	AUXILIAR SST	SI	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	TECNOLOGO
3	ICCONO S.A.S	WILDER ANTONIO USUGA SEPULVEDA	71.330.961	MASCULINO	ACTIVO	24/07/2023		OPERATIVO	ENCARGADO DE OBRA	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
4	ICCONO S.A.S	EDISON VARGAS PINO	1.039.289.121	MASCULINO	ACTIVO	18/03/2024		OPERATIVO	SOLDADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
5	ICCONO S.A.S	FERNEY CAMILO URREGO URREGO	1.039.289.276	MASCULINO	ACTIVO	18/03/2024		OPERATIVO	SOLDADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
6	ICCONO S.A.S	GABREL HUMBERTO HERRERA MANCO	1.039.289.830	MASCULINO	ACTIVO	18/03/2024		OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
7	ICCONO S.A.S	CRISTIAN ADRIAN HERNANDEZ ARANGO	1.001.669.404	MASCULINO	ACTIVO	23/03/2024		OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
8	ICCONO S.A.S	PAULA ANDREA TUBERQUIA TUBERQUIA	1.001.501.069	FEMENINO	ACTIVO	13/04/2024		ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	AUXILIAR SST	SI	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	TECNOLOGO
9	ICCONO S.A.S	LISARIO ANTONIO RUIEDA	38.613.649	MASCULINO	ACTIVO	13/02/2024	23/02/2024	OPERATIVO	OFICIAL	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
10	ICCONO S.A.S	LUIS MARTIN DAVID CARDONA	1.039.285.355	MASCULINO	ACTIVO	19/02/2024	23/03/2024	OPERATIVO	OFICIAL	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	TECNICO
11	ICCONO S.A.S	DELICAR DE JESUS USUGA	1.037.492.837	MASCULINO	ACTIVO	20/02/2024	23/03/2024	OPERATIVO	OFICIAL	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
12	ICCONO S.A.S	JUAN MIGUEL TAMAYO MOLINA	1.001.619.715	MASCULINO	ACTIVO	15/03/2024	23/03/2024	OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
13	ICCONO S.A.S	ERNEY MANCO HIGUITA	1.039.287.361	MASCULINO	ACTIVO	12/02/2024	14/03/2023	OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
14	GRAMA SINTETICA	ANDREY EMILIO ARANGO FIERRO	101.235.418	MASCULINO	ACTIVO	18/10/2023		OPERATIVO	INSTALADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA INCOMPLETA
15	GRAMA SINTETICA	MIGUEL ANTONIO FIERRO CAMPO	93.365.994	MASCULINO	ACTIVO	19/10/2023		OPERATIVO	INSTALADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
16	GRAMA SINTETICA	JONATHAN YUNIOR MEJA LEAL	1.017.206.417	MASCULINO	ACTIVO	20/10/2023		OPERATIVO	INSTALADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
17	GRAMA SINTETICA	MIGEL ANGEL FIERRO ARANGO	1.024.478.469	MASCULINO	ACTIVO	23/10/2023		OPERATIVO	INSTALADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
18	GRAMA SINTETICA	JHON ALEJANDRO LOZANO FRANCO	1.024.495.234	MASCULINO	ACTIVO	21/10/2023		OPERATIVO	INSTALADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
19	ICCONO S.A.S	EDISON VARGAS PINO	1.039.289.121	MASCULINO	ACTIVO	18/08/2023		OPERATIVO	SOLDADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
20	ICCONO S.A.S	FERNEY CAMILO URREGO URREGO	1.039.289.276	MASCULINO	ACTIVO	18/08/2023		OPERATIVO	SOLDADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
21	ICCONO S.A.S	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ BEDOYA	71.085.022	MASCULINO	ACTIVO	18/08/2023		OPERATIVO	SOLDADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
22	ICCONO S.A.S	JOHN SEBASTIAN AGUIRRE OQUEENDO	1.00.526.587	MASCULINO	ACTIVO	18/08/2023		OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
23	ICCONO S.A.S	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ BEDOYA	71.085.022	MASCULINO	ACTIVO	19/08/2023		OPERATIVO	SOLDADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	TECNOLOGO
24	ICCONO S.A.S	JUAN PABLO JIMENEZ VARGAS	1.000.438.776	MASCULINO	ACTIVO	20/11/2023		OPERATIVO	SOLDADOR	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
25	ICCONO S.A.S	WILDEMAN LOPEZ URIBE	8.419.172	MASCULINO	ACTIVO	27/07/2023	28/01/2024	OPERATIVO	OFICIAL	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
26	ICCONO S.A.S	CRUZ ANGEL MORALES CARTAGENA	8.415.805	MASCULINO	ACTIVO	12/09/2023	23/12/2023	OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
27	ICCONO S.A.S	LEANDRO SERNA RICARDO	1.152.705.696	MASCULINO	ACTIVO	N/A	23/12/2023	ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	UNIVERSITARIO
28	ICCONO S.A.S	LUZ YURANY RUIA RODAS	1.046.953.068	FEMENINO	ACTIVO	24/07/2023	16/12/2023	OPERATIVO	ENCARGADA DE OBRA	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	TECNOLOGO
29	ICCONO S.A.S	Anderson Yamid Zuleta Guzman	1.128.431.232	MASCULINO	ACTIVO	1/12/2023	17/12/2023	OPERATIVO	OFICIAL	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
30	ICCONO S.A.S	JUAN CARLOS MAZO AMAYA	1.039.287.153	MASCULINO	ACTIVO	26/07/2023	17/12/2023	OPERATIVO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
31	ICCONO S.A.S	YEINER LEANDRO SALAS GRACIANO	1.039.289.229	MASCULINO	ACTIVO	26/07/2023	17/12/2023	OPERATIVO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA INCOMPLETA
32	ICCONO S.A.S	JUAN ANDRES CARMONA MUÑOZ	1.040.800.700	MASCULINO	ACTIVO	10/08/2023	17/12/2023	OPERATIVO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
33	ICCONO S.A.S	WILSON DARIO GUZMAN HERNANDEZ	1.216.727.200	MASCULINO	ACTIVO	NA		OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
34	ICCONO S.A.S	JULIAN CAMILO USUGA PULGARIN	1.017.134.441	MASCULINO	ACTIVO	15/08/2023	21/11/2023	OPERATIVO	OFICIAL DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA
35	ICCONO S.A.S	WALTER FELIPE URREGO	8.075.833	MASCULINO	ACTIVO	31/08/2023	21/11/2023	OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
36	ICCONO S.A.S	OSCAR HERNAN TUBERQUIA POSSO	1.039.288.899	MASCULINO	ACTIVO	2/09/2023	21/11/2023	OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
37	ICCONO S.A.S	CARLOS FELIPE LOPEZ MONSALVE	1.001.620.428	MASCULINO	ACTIVO	18/09/2023	21/11/2023	OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
38	ICCONO S.A.S	LUIS ALBERTO DAVID GIRALDO	1.039.286.337	MASCULINO	ACTIVO	11/08/2023	21/10/2023	OPERATIVO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
39	ICCONO S.A.S	SERGIO OLIVER MUÑOZ	1.000.869.311	MASCULINO	ACTIVO	31/08/2023	22/10/2023	OPERATIVO	AYUDANTE	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
40	ICCONO S.A.S	JOSE HERNAN DURANGO PINO	1.027.941.661	MASCULINO	ACTIVO	22/09/2023	9/10/2023	OPERATIVO	OFICIAL	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA
41	ICCONO S.A.S	GERARDO ANTONIO GRACIANO	8.417.299	MASCULINO	ACTIVO	13/07/2023	22/09/2023	OPERATIVO	OFICIAL ENCARGADO DE OBRA	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
42	ICCONO S.A.S	OTALVARO TORRES GRACIANO	8.413.217	MASCULINO	ACTIVO	4/09/2023	19/09/2023	OPERATIVO	OFICIAL	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
43	ICCONO S.A.S	SANTIAGO CUARTAS GONZALES	1.128.401.933	MASCULINO	RETIRADO	14/07/2023	29/07/2023	OPERATIVO	RESIDENTE SST	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	TECNOLOGO
44	ICCONO S.A.S	LUIS MARTIN DAVID CARDONA	1.039.285.355	MASCULINO	RETIRADO	26/07/2023	14/08/2023	OPERATIVO	OFICIAL DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA
45	ICCONO S.A.S	JUAN DAVID GONZALES CORREA	1.045.490.034	MASCULINO	RETIRADO	26/07/2023	16/08/2023	OPERATIVO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA
46	ICCONO S.A.S	LUIS FELIPE SIERRA TABARES	1.039.286.689	MASCULINO	RETIRADO	26/07/2023	31/08/2023	OPERATIVO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	PRIMARIA INCOMPLETA
47	ICCONO S.A.S	JEREMIAS SEPULVEDA LOPEZ	8.415.483	MASCULINO	RETIRADO	23/07/2023	28/08/2023	OPERATIVO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AII-AREA INFLUENCIA INDIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	NO
49	ICCONO S.A.S	HEINER DE JESUS OTALORA GONZALEZ	1.143.118.008	MASCULINO	RETIRADO	26/07/2023	31/08/2023	OPERATIVO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NO	SUBCONTRATISTA	AID-AREA INFLUENCIA DIRECTA	DABEIBA	DABEIBA	SECUNDARIA COMPLETA

OBSERVACIONES : Queda pendiente la seguridad social de los instaladores de la grama ya que ellos en el momento no tienen fecha de regreso al proyecto cuando se valia hacer el ingreso se solicita la seguridad social.

Ingreso	Para identificar el personal que INGRESA usar color azul y colocar al final de la base de datos
Retiro	Para identificar el personal que se RETIRA usar color rojo y colocar después de los ingresos.
Traslado	Par el personal que se TRASLADA de proyecto (NO RETIRADO) usar color amarillo y colocar después de

TIPO MANO DE OBRA	LIMITACION FISICA		SEGURIDAD SOCIAL				CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA		
	SI / NO	¿CUÁL?	EPS	ARL	FONDO DE PENSIONES APP	CCF	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	NÚMERO DE TELEFONO FIJO Y/O CELULAR
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SURA	SURA	PORVENIR	COMFAMA	DENIS AREIZA	HRMANO	3124808626
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMA	YURANI MARCELA MARIN	HIJA	3122045960
MONC-NO CALIFICADA	NO	N/A	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMA	LUZ YURANY RUA RODAS	ESPOSA	3122596353
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	BEATRIS OLIVA PARRA	TIA	3103666804
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMA	DEYANIRA URREGO	MADRE	3103888092
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	FERNEY CAMILO URREGO URREGO	AMIGO	3146455433
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	FERNEY CAMILO URREGO URREGO	AMIGO	3146455433
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SURA	SURA	PROTECCION	COMFAMA			
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	NEYLA CAMPOS	COMPAÑERA	3224069630
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	MARTA ISABEL POSSO	ESPOSA	304218751
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SAVIA SALUD	SURA	PROTECCION	COMFAMA	ARACELY	HRMANA	3146940547
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SURA	SURA	PORVENIR	COMFAMA	NATALIA MOLINA	HRMANA	3044190151
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	COLFONDOS	COMFAMA	VIVIANA	COMPAÑERA	3113843008
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMA	ANDREA	ESPOSA	310240986
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COMPENZAR EPS	SURA	PROTECCION	COMFAMA	MARIA EUGENIA ARANGO	ESPOSA	3195935311
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMA	ESTEFANIA VILLA	ESPOSA	3208446312
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	COMFAMA	MARIA EUGENIA ARANGO	MADRE	3195935311
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION	COMFAMA	ROSA	MADRE	323220656
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	BEATRIS OLIVA PARRA	TIA	3103666804
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMA	DEYANIRA URREGO	MADRE	3103888092
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	FERNEY CAMILO	AMIGO	3117664541
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	MARINA GARCIA	SUEGRA	3136573386
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SAVIA SALUD	SURA	PROTECCION	COMFAMA	CIUELO VARGAS	ESPOSA	3126078502
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SALUD TOTAL	SURA	COMFAMA	COMFAMA	FRANSISCO JAVIER JIMENEZ BEDOYA	PADRE	3147158322
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA	MARLY HIDALGO	COMPAÑERA	3127423541
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	NUEVA EPS	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA	MARIA RUBIELA DE JESUS USUGA	ESPOSA	3115855260
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SURA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMA	CARMEN RICARDO	MADRE	3104442557
MONC-NO CALIFICADA	NO	N/A	SURA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMA	WILDER ANTONIO USUGA	ESPOSO	3113532192
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	FAMISANAR	SURA	Proteccion	Comfama	MILDRED	COMPAÑERA	3233806715
MOC-CALIFICADA	SI	HABLA (AFASIA)	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	NOELIA AMAYA	MADRE	3135317158
MOC-CALIFICADA	SI	HABLA (AFASIA)	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	YENIFER SALAS	HERMANA	3205560284
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	NUEVA EPS	SURA	PROTECCION	COMFAMA	IVERT VILLA	COMPAÑERA	3145575560
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SAVIA SALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	GERARDO ANTONIO	AMIGO	3225959441
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMA	ISSNEY PEREZ	COMPAÑERA	3146661045
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	Edelmira Urrego	Madre	3117963315
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	AZUCENA POSSO CANO	MADRER	3207503964
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA	DEISY DAYANA VARGAS	COMPAÑERA	3136177946
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	NANCY LUZ GARCES	SUEGRA	3147382229
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	NUEVA EPS	SURA	PROTECCION	COMFAMA	Maria Tuberguia	Abuela	3204860939
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	COLPENSIONES	COMFAMA		COMPAÑERA	313612119
MONC-NO CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	SORAYDA CORREA	COMPAÑERA	3116109604
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SAVIA SALUD	SURA	PORVENIR RETIRADO	COMFAMA	Ana Teresa Durango	Esposa	3161761162
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	SURA	SURA	PORVENIR	COMFAMA	Luz Elena González	MAMA	3226502721
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	Marta Isabel Poso	COMPAÑERA	3127202787
MOC-NO CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	DANI ESTEBENSON SANCHEZ	HERMANO	3147498620
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	LUZ MARI TABARES	MADRE	3206443866
MOC-CALIFICADA	NO	N/A	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMFAMA	LUIS ZAPATA	AMIGO	3147090909
MONC-NO CALIFICADA	NO	N/A	AIC EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMA	LEINER ANDRES BAILARON	HERMANO	3226474271



INFORME MENSUAL SST

Anexo N° 4 Plan de trabajo anual

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



INFORME MENSUAL SST

Anexo N° 5 Oficios SST

SINERGIA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001 Fecha:
10/11/2016

Dabeiba, 05 de abril de 2024

INTERCANFUTDAB-SST-009-2024

Señores

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA, DARIEN Y CARIBE-ASOMUDACAR

LUIS ALBERTO CASARRUBIA BARRERA

Rep. Legal.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION No. CV-019-2023 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERIAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA, GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METALICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTETICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.”

ASUNTO: Requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, documentos de ingreso de vehículos y maquinaria amarilla a la obra.

Cordial saludo,

- Un sistema de Gestión es una herramienta que permite controlar, planificar y organizar las tareas de una empresa. Las empresas deben diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en donde se deben adoptar disposiciones efectivas para desarrollar medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daño en la salud de los trabajadores, equipos e instalaciones y con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas **Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019**; Así mismo el empleador debe conservar los registros y documentos que soportan y hacen parte del SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o perdida **Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6**
- El plan estratégico de seguridad vial PESV, es una herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deben adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado de conformidad con el **ART. 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, Ley 769 de 200, Resolución 1068 de 2015.**

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NIT: 901.026.111-0

Email: sinergiasas2016@gmail.com

Celular: 3017562414-3113152735



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001 Fecha:
10/11/2016

- Un plan de emergencias es el conjunto de acciones, que deben ponerse en práctica en caso de un accidente o emergencia que ponga en riesgo la salud y la seguridad de las personas o los bienes de la empresa. Todos los centros de trabajo deberán implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia **Decreto 1072 de 2015, Ley 1295 de 1994.**
- El proceso de investigación de accidentes de trabajo es una técnica analítica reactiva que tiene como finalidad obtener la información más completa y precisa sobre las causas y circunstancias de un accidente y se divide en las etapas de recogida la información, análisis documental, determinación de las causas y definición de medidas preventivas **Resolución 1401 de 2007.**

A lo anteriormente mencionado, se le recuerda al contratista que para el cargue y descargue de materiales e ingresos de maquinaria amarilla se debe entregar con anticipación los documentos de vehículos, maquinaria y seguridad social de los conductores y operadores (**Ley 100 de 1993, Decreto 1601 de 2022**), ya que se ha evidenciado la presencia de estos dentro de la obra sin la entrega de sus respectivos documentos y es compromiso, deber y responsabilidad del empleador hacer la debida implementación y control del plan de seguridad vial y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la activación de medidas preventivas y correctivas dentro de las instalaciones del proyecto como para la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales de sus trabajadores y la ágil preparación y atención ante un evento de emergencia.

A lo anteriormente mencionado se espera más compromiso (**Clausula 9-2**) y una pronta gestión.

Gracias por la atención prestada,

ANYI ALEJANDRA LÓPEZ DURANGO
Residente SST.
Sinergia interventoría y construcciones SAS

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT: 901.026.111-0
Email: sinergiasas2016@gmail.com
Celular: 3017562414-3113152735



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001 Fecha:
10/11/2016

Dabeiba, 09 de abril de 2024

INTERCANFUTDAB-SST-010-2024

Señores

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA, DARIEN Y CARIBE-ASOMUDACAR

JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO

Rep. Legal.

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION No. CV-019-2023 “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERIAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES, CUBIERTA METÁLICA, GRADAS DE FÚTBOL, CUBIERTA METALICA PLACA POLIDEPORTIVA, CANCHA SINTETICA DE FÚTBOL Y PISTA DE TROTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA.”

ASUNTO: Novedad de trabajo en alturas

Cordial saludo,

El día de hoy 9 de abril de 2024 se realizó la actividad de izaje de estructura metálica para la cubierta de la placa polideportiva y desde el inicio de la actividad, la interventoría le hizo observaciones al ejecutor de obra sobre el cumplimiento de los requerimientos normativos para las tareas críticas según lo establecido en la resolución **4272 de 2021** ya que se evidenció:

1. No se entregaron los documentos de ATS, ni procedimiento de la tarea, ni permiso de alturas firmados.
2. No cuentan con presencia de la persona de seguridad y salud en el trabajo o coordinador en alturas.
3. La persona encargada de realizar el trabajo en alturas no cuenta con el equipo de protección contra caídas completo, ya que se evidencia la falta de eslingas, haciendo maniobras con las manos a la hora del ascenso y descenso.
4. Se cuenta con la actividad de izaje de cargas donde la resolución **2400 de 1979** establece que el personal que realiza actividades de izaje de cargas debe de estar instruido y capacitado y el personal encargado de la actividad hasta el momento no ha mostrado los correspondientes certificados de capacitación.

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NIT: 901.026.111-0

Email: sinergiasas2016@gmail.com

Celular: 3017562414-3113152735



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001 Fecha:
10/11/2016

Al momento del reporte de la novedad el ejecutor de obra manifiesta *“que no se están presentando trabajos en alturas, pero que se requiere personal para soltar las amarras de la grúa, para lo cual el personal con curso de alturas está capacitado”* contradiciendo dicha versión. No acatando las recomendaciones, da continuidad a las labores, saltándose las normatividades vigentes emitidas por el ministerio de trabajo y poniendo en riesgo el personal de obra, ya que se evidenció dentro esta personal de trabajo realizando el retiro de cuerda entre la grúa y las cerchas que dan sostenimiento a la cubierta metálica, a una altura aproximada de 8m y según la resolución **4272 de 2021 en su art. 3** establece que trabajo en altura es toda actividad donde implique un riesgo de caída a una altura mayor a 2m.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



A lo anteriormente mencionado se espera más responsabilidad y compromiso por parte del contratista **(Clausula 9-2)**.

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT: 901.026.111-0
Email: sinergiasas2016@gmail.com
Celular: 3017562414-3113152735



CORRESPONDENCIA.

MA: PE
Versión: 001 Fecha:
10/11/2016

Gracias por la atención prestada,

ANYI ALEJANDRA LÓPEZ DURANGO
Residente SST.
Sinergia interventoría y construcciones SAS